



# Balance de Gestión

## Gobierno, Seguridad y Convivencia

Bogotá, D.C. noviembre de 2011



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





# **Balance de Gestión**

## **Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia**

**2008 - 2012**

Noviembre de 2011



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**CLARA LÓPEZ OBREGÓN**  
Alcaldesa Mayor Designada

**SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

**MARIELLA BARRAGÁN BELTRÁN**  
Secretaria Distrital de Gobierno

**ELIZABETH CORTÉS SUÁREZ**  
Subsecretaria de Asuntos Locales

**ENRIQUE FLOREZ ROMERO**  
Subsecretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana

**LETTY ROSMIRA LEAL MALDONADO**  
Subsecretaria de Planeación y Gestión

**JORGE Z BAQUERO**  
Director Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

**MAURICIO TORO ACOSTA**  
Director Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

**GLORIA ISABEL CUARTAS MONTOYA**  
Directora Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

**GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**  
Director Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

**MAURICIO FERNANDO SOLANO SÁNCHEZ**  
Gerente Fondo de Vigilancia y Seguridad

# Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>2. PRINCIPALES LOGROS</b>	<b>6</b>
En la Consolidación de Bogotá como una Ciudad Protectora y Segura	6
En la Promoción el Ejercicio de los Derechos Humanos	8
En la Gestión Integral del Riesgo	12
En el Fortalecimiento de los Procesos de Participación y Organización Ciudadana	14
Para el Desarrollo e Implementación Estrategias de Comunicación	17
Para la Generación de Información Sectorial	17
Una Descentralización para la Gestión con Enfoque Territorial	17
<b>3. IMPACTOS GENERADOS POR EL SECTOR</b>	<b>22</b>
Al consolidar a Bogotá como una Ciudad Protectora y Segura	22
Al Promover el Ejercicio de los Derechos Humanos	25
En Gestión Integral del Riesgo	25
Con el Fortalecimiento de los Procesos de Participación y Organización Ciudadana	28
En el Fomento una Cultura de uso Adecuado del Espacio Público	29
Con una Descentralización para la Gestión con Enfoque Territorial	29
<b>4. RECURSOS INVERTIDOS POR EL SECTOR</b>	<b>31</b>
Análisis costo beneficio Objetivo Ciudad de Derechos	32
Programa Construcción de Paz y Reconciliación	32
Programa Toda la Vida Integralmente Protegidos	32
Programa Bogotá Respeto la Diversidad	33
Análisis Costo Beneficio Objetivo Derecho a la Ciudad	33
Programa Bogotá Segura y Humana	33
Programa Bogotá Responsable ante el Riesgo y las Emergencias	34
<b>5. FORTALEZAS PARA DESTACAR Y MANTENER</b>	<b>36</b>
Para Consolidar a Bogotá como una Ciudad Protectora y Segura	36
Gestión Integral del Riesgo	38
Fortalecer los Procesos de Participación y Organización Ciudadana	39
Fomentar una Cultura de Uso Adecuado del Espacio Público	40
Con una Descentralización para la Gestión con Enfoque Territorial	40

<b>6. RETOS SECTORIALES PARA LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>42</b>
Para Consolidar a Bogotá como una Ciudad Protectora y Segura	42
Para Fortalecer los Procesos de Participación y Organización Ciudadana	47
Para Fomentar una Cultura de uso Adecuado del Espacio Público	48
Puesta en Marcha del Observatorio del Espacio Publico	48
Para la Generación de Información Sectorial	49
Con una Descentralización para la Gestión con Enfoque Territorial	49
Consolidar el Sistema de Información Local Señalado en el Decreto 101 de 2010	50

# 1. INTRODUCCIÓN

El Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia (SGSC), tiene como objetivo generar sinergia entre las entidades del sector para garantizar la protección de los ciudadanos y las poblaciones en el ejercicio de Derechos Humanos, paz, convivencia, seguridad ciudadana, solidaridad, reconciliación, el disfrute del espacio público, y la participación activa de los ciudadanos y las organizaciones sociales en los objetivos de la gestión pública. Por su parte, la misión del SGSC es velar por la gobernabilidad distrital y local, por la convivencia y seguridad ciudadana; por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales; por la relación de la Administración Distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital.

En el marco de la estrategia de Gestión Social Integral contemplada en el Plan de Desarrollo *“Bogotá Positiva”*, el Sector ha trazado sus objetivos en torno al cumplimiento de las políticas públicas priorizadas y a la garantía y respeto de los Derechos Humanos, que permitirán el desarrollo de una ciudad democrática, protectora, segura y humana. El SGSC se ha propuesto, además, adelantar programas para el fortalecimiento de la seguridad, y la convivencia, la justicia, la construcción de paz y reconciliación, la igualdad de oportunidades y la inclusión, la diversidad, la participación ciudadana, el espacio público, el riesgo y las emergencias, y una descentralización para la gestión con enfoque territorial y localidades efectivas.

## 2. PRINCIPALES LOGROS

En desarrollo de su gestión, el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, ha contribuido de manera significativa en:

### En la Consolidación de Bogotá como una Ciudad Protectora y Segura

Bogotá ha tenido en los últimos 12 años una evolución en el modelo de seguridad enfocado en el desarrollo de la seguridad ciudadana y humana. Pasando de un modelo de seguridad policivo y punitivo a una seguridad garantizada como derecho de toda la ciudadanía. Durante el periodo 2008-2011, el Sector ha adelantado diferentes programas, campañas y acciones en general con el fin de hacer seguimiento, análisis, consolidación y divulgación del comportamiento que tiene la ciudad en los temas de conflictividades urbanas, violencias y delitos.

Con estrategias como el Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y la expedición de Decreto 263 de 2011, que restringe la venta de licor en tiendas y almacenes entre las 11:00 p.m. y las 10:00 a.m., durante el 23 junio y el 17 de septiembre de 2011 la Administración ha logrado reducir en más de tres puntos la tasa de homicidios en la ciudad.

Una parte de la reducción en el número de homicidios se atribuye a la estrategia del Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (747), y el Plan Capital Centro de Coordinación Operativa liderado por la Secretaría Distrital de Gobierno con la participación de la de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG), la Brigada XIII, La Fiscalía, el CTI y el DAS; también, se ha hecho presencia en 10 localidades a través de 14 operativos, arrojando como resultado allanamientos, capturas, incautación de estupefacientes, verificación de antecedentes judiciales y visitas a establecimientos comerciales.

A partir del año 2008, se pueden identificar ciertas tendencias en los tipos de delitos, conductas incívicas, las víctimas y los victimarios, lo que ha permitido el desarrollo de los programas "No dar papaya", "La justicia por tu cuenta no cuenta", "Usted lo deja, el pillo se lo lleva", "Yo me aseguro vivo sin drogas", "Unidos todos, ganamos todos", con el fin de caracterizar y reducir las lesiones, el hurto y los homicidios. El enfoque de seguridad integral de la Administración Distrital trabajó temas como la solidaridad y cultura ciudadana, desde el Enfoque en Derechos y el respeto por las normas y por el otro, para empezar a solucionar de manera estructural el problema de las violencias urbanas que afectan principalmente a los jóvenes y adolescentes, como víctimas y victimarios.

El Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS) ha realizado inversiones importantes en infraestructura, sistemas y comunicaciones, medios de transporte, proyectos especiales y prevención. Como muestra de ello se han entregado 7 CAI fijos (Mazurén, Santander, Ciudad Salitre, Hayuelos, Marsella, San José de Bavaria y 7 de Agosto), asimismo, actualmente se construyen 6 CAI (Santa Bárbara, Paraíso, Choachi, La Calera, Jaboque y Centenario), cuyo avance se reporta en la Tabla No. 1.

**Tabla No. 1.**  
**Ubicación y Avance en la Construcción de Nuevos CAI Fijos.**

Equipamiento	Dirección y Localidad	Avance de Obra
CAI SANTA BARBARA	Carrera 6ta Calle 115 ( Usaquén )	50%
CAI PARAISO	Calle 71 P con Cr 27 m ( Localidad Ciudad Bolívar )	99%
CAI CHOACHI	Km. 5 vía Choachi	60%
CAI LA CALERA	Km. 3.5 vía La Calera	90%
CAI JABOQUE	Cr 110 bis Cl 67 A ( Localidad Engativá)	99%
CAI CENTENARIO	Carrera 24 Calle 24 sur ( Localidad Rafael Uribe Uribe )	100%

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad.

En el segundo semestre de 2010 se culminó la construcción de la infraestructura física de la Estación de Policía y la Unidad Permanente de Justicia en la localidad de Puente Aranda, asimismo, se adelanta la construcción de la Casa de Justicia de San Cristóbal, que presenta un avance del 88%. Al mes de marzo de 2011, se concluyeron las obras de adecuación de las Casas de Justicia de Ciudad Bolívar y Usme, y actualmente se adelanta la adecuación de las Casas de Justicia de Bosa y Los Mártires. También se efectuó la adecuación del laboratorio de criminalística de la SIJIN.

Desde la vigencia 2008 hasta el 19 de septiembre de 2011, se han adquirido 1.851 vehículos automotores, tendientes a la ampliación del parque automotor de la fuerza pública y se ha garantizado el arrendamiento operativo de 515 vehículos.

También en la vigencia 2010 se inició el proyecto relacionado con el sistema integrado video-vigilancia, a través del cual se integraron 394 cámaras con 1.535 ya existentes para un total de 1.929 cámaras instaladas en la ciudad. Adicionalmente, 115 cámaras nuevas han sido instaladas en 17 colegios.

Para la actualización y ampliación del sistema de radio troncalizado al servicio de la MEBOG, y de las agencias del Número Único del Servicio de Emergencias (NUSE 123), entre las vigencias 2008 a 2011, se han adquirido 4.252 radios troncalizados, para un total de 8.445 radios portátiles existentes. Asimismo, se ha garantizado la ampliación de la cobertura del sistema de radio troncalizado mediante la instalación de equipos en sitios de repetición en Portón de Fosca y Loma Alta – Sumapaz, y se contrató la migración del sistema análogo a digital para 933 radios.

Se dio continuidad al servicio de Avantel, y se adquirieron 325 equipos en el año 2011 con destino al Ejército, la MEBOG, el NUSE, el CTI y el FVS; actualmente, se cuenta con 1.784 Avanteles. En la vigencia 2010 se adquirieron 202 modems inalámbricos, los cuales permitirán la transmisión de datos para múltiples aplicaciones, éstos se instalaron en el 2011 así: 142 NUSE, 58 Policía y 2 FVS.

Se han capacitado 4.000 auxiliares bachilleres en los cursos de “Proyecto de Vida” y “Adaptación a la Vida Civil”, de igual forma, se ha brindado capacitación a 7.410 efectivos de la Policía en temas de resolución de conflictos, policía y comunidad, sustancias psicoactivas, gestión comunitaria,

docencia y pedagogía; institucionalidad, procedimientos de medio ambiente, sistemas de gestión integral, dinámicas sociales, plan integral de seguridad, fundamentos para la recolección de información y análisis estratégico, entre otros.

Aunado a lo anterior, se ha dado apoyo logístico a la Policía de Infancia y Adolescencia, mediante la entrega de automóviles, equipos de cómputo y de oficina, de imagen y video; con el propósito de facilitar su labor.

## En la Promoción el Ejercicio de los Derechos Humanos

El SGSC, comprometido con la construcción colectiva y corresponsable de una cultura de los Derechos Humanos en el Distrito Capital, ha desarrollado procesos de sensibilización y formación en temas relacionados con los Derechos Humanos (DDHH), en los que han participado más de 22.590 personas, vinculadas a organizaciones sociales de base. Igualmente, elaboró y publicó los Lineamientos Pedagógicos y Metodológicos de la Cátedra de Derechos Humanos y el juego “Respetar Mis Derechos”, como herramientas lúdicas y pedagógicas que han permitido la implementación en la ciudad de metodologías alternativas para el desarrollo de procesos educativos no formales.

Con el fin de involucrar más ciudadanos en procesos de orientación y aprendizaje de los DDHH, se creó e implementó la Cátedra Virtual de Derechos Humanos, a través de la plataforma de aula virtual de la Secretaría Distrital de Gobierno que ofrece 11 cursos virtuales, los cuales se desarrollan en ciclos que duran 2 meses y que permiten la sensibilización, promoción y difusión de conocimientos básicos en temas relacionados con los Derechos Humanos.

Se ha llevado a cabo la actualización y reformulación de Plan Integral Único –PIU de Bogotá D.C., que establece las fases de materialización de los derechos de población desplazada, identificando las instituciones responsables de su ejecución, tanto en el orden distrital como en el nacional. Igualmente, se han fortalecido los procesos para la atención de grupos poblacionales con Enfoque en Derechos y Perspectiva Diferencial, a través de su incidencia en los escenarios de decisión política y participando de manera activa en escenarios distritales de los movimiento sociales; con el fin de conocer los fenómenos y tomar medidas para reducir la situación de violencia contra las personas más vulneradas en el Distrito Capital.

Mediante convenio con la Cruz Roja, se implementó el servicio de albergue para la atención a víctimas del desplazamiento forzado que llegan a la ciudad, con lo cual se ha logrado brindar el servicio de Ayuda Humanitaria de Urgencia a 19.792<sup>(1)</sup> personas desplazadas. Igualmente, se inició el proceso de reconversión de las Unidades de Atención y Orientación en Centros de Gestión Social Integral, y se han diseñado e implementado diferentes rutas de atención integral a la población víctima del desplazamiento forzado; tales como la ruta de atención psicosocial y la ruta de acceso a derechos con enfoque diferencial de género, situación que ha permitido la

---

1 Esta información corresponde a población con albergue temporal de urgencia.

orientación y agenciamiento en un promedio de 27.730 personas en situación de desplazamiento mensualmente. Asimismo, se viene trabajando en el diseño de la ruta de acceso a derechos para víctimas de violencia sexual y de la violencia sociopolítica.

Se ha dado continuidad en la operación de la primera Casa Refugio, ubicada en el Barrio Palermo de la Localidad de Teusaquillo, y hasta el mes de agosto de 2011 se habían atendido en total 1.179 personas (440 niñas, 325 niños y 414 mujeres). En el mes de mayo de 2011, se puso en operación la segunda casa en la localidad de Los Mártires, en la cual hasta agosto de 2011 se habían atendido en total 225 personas (80 niñas, 58 niños y 87 mujeres).

La implementación del Modelo de Mediación Social en las 12 Unidades de Mediación y Conciliación, ha permitido la capacitación de ciudadanos en justicia comunitaria y en equidad, con cubrimiento en 20 localidades y en un total 10.936 personas capacitadas.

El acceso a la justicia con enfoque en Derechos Humanos, considerado una de las bases materiales indispensables para el funcionamiento del sistema democrático para la vida en comunidad, es un importante renglón en la gestión de las Casas de Justicia. Así, la atención de un promedio de 61.131 casos al año, que beneficia cerca de 190.000 personas, en las 5 Casas de Justicia de las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Mártires, Bosa y Usme; y los dos Centros de Convivencia de Rafael Uribe Uribe y Engativá; constituyen un significativo aporte a uno de los fines esenciales del Estado, como lo es asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.<sup>(2)</sup>

Adicionalmente, a la gestión en relación con la atención de casos, las Casas de Justicia, dada la necesidad perentoria de hallar una alternativa de intervención para promover exitosamente la convivencia armónica, han impulsado el diseño y ejecución de estrategias dirigidas primordialmente a la prevención social y situacional de las violencias interpersonal y comunitaria, que tienen múltiples formas de manifestación y que se han instalado en nuestra cultura gracias al alto grado de indiferencia frente a los actos de agresión presentes en la vida cotidiana.

Por otra parte, en el inmueble donde funciona la Unida Permanente de Justicia (UPJ) se ha brindado albergue temporal a 358.270 ciudadanos conducidos como medida de prevención y protección, por encontrarse en situaciones de vulnerabilidad o exaltación con peligro para su vida o la de terceros; de igual forma, se ha complementado la Medida de Prevención y Protección en la UPJ con el desarrollo de 71.729 acciones de tipo social realizadas con los ciudadanos habitantes de calle, y 83.399 actividades pedagógicas realizadas con los ciudadanos de otros perfiles; para un total en el cuatrienio de 155.128 intervenciones, adelantadas en el marco del respeto de los Derechos Humanos de los ciudadanos conducidos.

Teniendo en cuenta que uno de los componentes vitales para la reintegración de los excombatientes tiene que ver con la re-integración económica, no únicamente como personas individuales, sino como miembros de un grupo familiar; en 2009 y 2010 se suscribió un convenio con la Organización

---

2 Constitución Política de Colombia 1991 - Título I De Los Principios Fundamentales - Artículo 2.

Internacional para las Migraciones (OIM), producto de este convenio se consolidó el “Modelo de Fortalecimiento de Iniciativas Productivas de Excombatientes y sus Familias”, abordando el proceso de re-integración desde una mirada integral que propende tanto por la garantía de derechos de los desmovilizados como de su grupo familiar, beneficiando a 100 familias de excombatientes y fortaleciendo sus proyectos productivos.

En esta misma línea, el Modelo de Fortalecimiento de Iniciativas Productivas de Excombatientes y sus Familias creó la “Ruta Integral para la Intermediación Laboral”, que además de atender a desmovilizados y sus familias, también vincula a población de las comunidades de acogida; entendiendo como proceso vital para la construcción de paz en el Distrito la garantía de derechos económicos, tanto a la población desmovilizada y sus familias como a la población vulnerable que los acoge en las distintas localidades, además reorienta a estos ciudadanos para la atención de otras de sus necesidades, y así fortalece su reintegración desde un enfoque de derechos y corresponsabilidad con la ciudad.

Se implementó una propuesta de re-integración comunitaria para generar y promover la inclusión, la convivencia, el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos y la capacidad de participación ciudadana, como estrategia para el desarrollo de una cultura de paz entre la población desmovilizada, víctima y la comunidad receptora vulnerable. En dicha propuesta participaron 1.500 personas de las localidades de Ciudad Bolívar y Suba, entre hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas, en proceso de reintegración a la vida civil, población víctima del conflicto armado o en situación de desplazamiento y comunidad receptora.

Se llevó a cabo en 12 de las 20 localidades de Bogotá, el proyecto “Plan Coordinado para Comunidades de Acogida”, financiado por la Unión Europea, el cual fortaleció la política distrital para la atención integral al proceso de desmovilización y re-integración en perspectiva de derechos, democracia, corresponsabilidad y construcción de paz; que involucra a la población desmovilizada y sus familias, a las comunidades de acogida, a la ciudadanía, y a las instituciones del Distrito Capital. En la realización de este Plan participaron de manera directa más de 11.956 personas entre población excombatiente, comunidad receptora, niños y niñas. Por su gran visibilización a nivel distrital, nacional e internacional, este Plan sensibilizó alrededor de otros 829.533 ciudadanos y ciudadanas; teniendo como eje principal el mensaje de construcción de paz, de integrar al otro en torno a la convivencia, y de corresponsabilidad por la ciudad.

Con la creación de 6 Centros de Atención a Víctimas (CAVIDH) en el Distrito Capital y la continuidad a los 8 ya creados, se cuenta con un total de 14<sup>(3)</sup>, los cuales en la presente Administración han estado dirigidos a víctimas que se derivan especialmente del conflicto armado. Se ha brindado atención psicosocial y asesoría jurídica a 12.494 víctimas de las violencias, particularmente víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra; en procura de la garantía de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, el acceso a los bienes y servicios de la Administración Distrital y del Estado, y la reconstrucción de sus proyectos de vida. Fueron atendidas 1.340 víctimas conforme a la Ley 975 de 2005 y al Acuerdo 124 de 2004.<sup>(4)</sup>

En el marco de la problemática de las ejecuciones extrajudiciales o los mal llamados “Falsos Positivos” que tuvieron lugar con personas residentes de la ciudad de Bogotá y el municipio de Soacha, conocidos a nivel nacional en el año 2008 y 2009; se proporcionó apoyo económico y humanitario para el traslado de ocho cuerpos entre Ocaña y Bogotá, como también para las honras fúnebres de las víctimas. Se realizó acompañamiento jurídico y psicológico a 21 familiares de los jóvenes desaparecidos y asesinados de las localidades de Bogotá y del municipio de Soacha, cuyos cuerpos fueron encontrados en los departamentos de Santander y Norte de Santander.

Cerca de 22.590 personas han sido capacitadas durante esta Administración en tema de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Ley de Víctimas, conflicto armado, memoria histórica, reparación por vía administrativa, restitución de tierras y procesos de duelo.

Para la prevención del delito y la delincuencia en los jóvenes en situación de vulnerabilidad, se han realizado actividades de participación en las cinco escuelas de música sinfónica para la convivencia en los colegios distritales: José Jaime Rojas, ubicado en el barrio Naciones Unidas de la localidad de Ciudad Bolívar; colegio Sierra Morena del barrio Santa Viviana de Ciudad Bolívar; colegio Villa Rica sede B del barrio El Socorro de la localidad de Kennedy; colegio Eduardo Umaña del barrio Dindalito de Kennedy. A estas escuelas se ha sumado las recientemente iniciadas en el barrio La Flora y Juan José Rondón de la localidad de Usme. También, se cuenta con dos escuelas de literatura y artes plásticas que desarrollan sus programas en el centro de desarrollo comunitario ubicado en Santa Cecilia Alta de la localidad de Usaquén.

Igualmente, para la prevención del delito y la delincuencia en los jóvenes en situación de vulnerabilidad se han apoyado 386 iniciativas juveniles, este apoyo ha sido de tipo financiero, logístico y técnico; para promover acciones de convivencia en lo local y neutralizar factores asociados a la violencia y la delincuencia. A la fecha, se han beneficiado 12.673 jóvenes en la ciudad.

---

3 Distribuidos así: 9 CAVIDH Locales (CAVIDH Bosa, CAVIDH Ciudad Bolívar, CAVIDH Kennedy, CAVIDH Mártires, CAVIDH Rafael Uribe Uribe, CAVIDH San Cristóbal, CAVIDH Suba, CAVIDH en Instituto Nacional de Medicina Legal – Seccional Bogotá y CAVIDH Usaquén) y 5 CAVIDH Especializados (CAVIDH Central, CAVIDH CONPAZ – Tierras, CAVIDH de Género y Poblaciones de Especial Protección, CAVIDH Especializado en Atención de Miembros de Organizaciones Sindicales y Defensores de DDHH, CAVIDH de Justicia y Paz y CAVIDH de Casos Especiales).

4 LEY 975 DE 2005 - Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. ACUERDO 124 DE 2004, por el cual se otorgan unas Exenciones Tributarias a las Personas Víctimas de Secuestro y Desaparición Forzada, se reconoce el tratamiento que opera en el Distrito Capital para el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias a su cargo y se regula el acceso al Sistema de Seguridad Social en Salud y Educación para sus Familias.

A través de las escuelas 4.621 niños, niñas y adolescentes se han formado en convivencia, en busca de estrategias pedagógicas que contribuyan a desarrollar factores protectores de habilidades para la convivencia y el respeto por la diferencia. Se ha creado y consolidado una metodología para desarrollar los conversatorios que buscan sensibilizar a cientos de jóvenes de la ciudad a través de la experiencia de excombatientes residentes en Bogotá; para prevenir el uso de formas violentas en la vida cotidiana, y el reclutamiento de grupos armados ilegales.

## En la Gestión Integral del Riesgo

A través del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE) se coordinó el primer y segundo simulacro distrital de evacuación en Bogotá, el cual se ha posicionado como uno de los más importantes del continente, como ejercicio de co-responsabilidad y autoprotección. En este evento se contó con la participación durante la vigencia 2009 de aproximadamente 3.590.375 personas y durante la vigencia 2010 con una participación aproximada de 4.893.067 personas, es decir, en promedio más del 56% de las personas de la ciudad se prepararon ante un evento de gran magnitud.

La realización del segundo simulacro obtuvo el reconocimiento de la Alcaldía Mayor de Bogotá en los premios -CIDE- Comunicación Institucional Distrital Exitosa, ocupando el primer lugar en la categoría "Mejor estrategia de Ciudad", por oportunidad, cobertura, eficacia, eficiencia, recordación, efectividad y productividad, en otras palabras, por una gestión que perdurará en el tiempo y que le aporta a la ciudad un alto porcentaje en niveles de compromiso interinstitucional y comunitario frente a grandes emergencias.

Con la emisión Decreto 523 de 16 de diciembre de 2010 "Por el cual se adopta la microzonificación sísmica de Bogotá D.C", se permite a las entidades del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (SDPAE), conjuntamente con la ciudadanía, tener acceso a la consulta de mapas e información de microzonificación sísmica actualizada, incluyendo las especificaciones para la aplicación del Reglamento NSR-10, para diseños de edificaciones.

En el 2011 el FOPAE, publicó a través del grupo de escenario de daños, el estudio de actualización y sistematización de escenarios de daño por terremoto para Bogotá, el cual comprendió el desarrollo de un enfoque conceptual y metodológico de evaluación de daños por sismo que incluye efectos colaterales, la ingeniería del software SEDAR (Sistema de Evaluación de Daños para Análisis de Riesgo) y la evaluación de los daños, afectaciones y pérdidas para cuatro diferentes tipos de sismos probables.

Con la participación del FOPAE, la Unidad Administrativa del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB), y bajo la supervisión de la Secretaría Distrital de Gobierno y la Alcaldía Mayor de Bogotá; se creó el sistema SUGA, que facilita y optimiza el trámite en línea para el registro, obtención de conceptos y autorizaciones de las entidades para el desarrollo de actividades de aglomeración de público, ya sean ocasionales o permanentes, de alta o de normal complejidad, tal y como lo establece el Decreto 633 de 2007.

Como resultado del trabajado adelantado con el sector educativo (2008-2011), el proceso de inclusión en la cultura ciudadana de la gestión integral del riesgo ha logrado que 5.023 instituciones educativas desarrollen diferentes talleres lúdico-pedagógicos con los instrumentos de Pietra Terrosa y talleres de Plan Escolar de Emergencias y Contingencias; con el propósito de promover el conocimiento y la corresponsabilidad ciudadana en términos de prevención del riesgo.

Se fortaleció y modernizó la infraestructura para el servicio público esencial de bomberos mediante la construcción y puesta en funcionamiento de dos estaciones de bomberos, Estación Bicentenario de la Independencia (Tipo A), ubicada en la localidad de Suba, y Estación de Kennedy (Tipo B), en la localidad del mismo nombre. Adicionalmente, se realizó la construcción del Comando de Bomberos y del Edificio de Crisis Distrital, con un equipamiento de tecnología de punta para el manejo de grandes eventos en emergencias, el cual será puesto en funcionamiento en marzo de 2012. Estas acciones permiten ampliar la cobertura del sistema de atención de emergencias en condiciones de calidad y eficiencia en la ciudad.

En el marco del proceso de prevención, se han desarrollado eventos como el I Congreso Internacional de Bomberos, llevado a cabo el 29 y 30 de octubre de 2008, con la participación de 21 países, el cual proporcionó elementos fundamentales para el ejercicio diario de los bomberos de la ciudad, del país y de las Américas, y de grupos de respuesta.

La Simulación Internacional de Terremoto constituyó un ejercicio de mesa controlado que se realizó del 15 al 17 noviembre de 2010, con la participación de más de 25 grupos clasificados entre entidades distritales, de gobierno, y entidades internacionales y nacionales de ayuda humanitaria en situación de desastre. El aprendizaje que deja el intercambio de las experiencias corresponde a nuevas técnicas para mejorar la respuesta en la atención de emergencias, nuevas estrategias en logística para la preparación de atención de incidentes y de prevención, y en la administración del talento humano en emergencias.

Otros logros relacionados son: la formulación, mantenimiento y sostenibilidad del programa de prevención "Club Cobbito", cuya población objeto es la población infantil de la ciudad; la conformación, y operación del equipo de investigación de incendios, logrando determinar real y objetivamente las causas de los incendios y emergencias conexas y permitiendo realizar campañas de prevención puntuales acorde a la incidencia de las causas, dirigidas al sector Industrial, Comercial y comunidad en general; la realización de más de 591 eventos de formación y capacitación dirigidos a brigadas empresariales, grupos logísticos, pirotécnicos, comunidad en general, y a más de 8.224 personas brigadistas en la ciudad; el fortalecimiento de la plataforma de infraestructura tecnológica en radiocomunicaciones en emergencia y la entrega a la ciudad de un vehículo de comando móvil, el cual cuenta con autonomía y permite la operación y control de emergencias desde el sitio donde se presente la misma.

## En el Fortalecimiento de los Procesos de Participación y Organización Ciudadana

Se ha llevado a cabo el fortalecimiento para el desarrollo comunitario a partir de la organización y consolidación de 3.997 Juntas de Acción Comunal, brindándoles mecanismos que les permiten mejorar su operación, buscando preservar el interés general, la participación, la sostenibilidad económica y social, lo mismo que la legalidad en sus actuaciones.

Se ha favorecido la cualificación de población y de las organizaciones sociales y comunitarias en temas inherentes a la participación, mediante programas y acciones de formación, apoyo a iniciativas y asesoría técnica, que facilitan el acceso y el ejercicio de la participación como base de los derechos fundamentales y de la ciudadanía activa.

Con el fortalecimiento y consolidación de espacios, mecanismos y procesos locales y distritales de participación se ha garantizado la articulación entre la Administración Distrital, las instancias de participación, las organizaciones sociales y comunitarias, y redes y asociaciones; para el ejercicio del derecho a la Participación en las políticas públicas de Bogotá, en el marco del Sistema Distrital de Participación.

Se ha desarrollado e implementado una metodología y el primer ejercicio de Presupuestos Participativos, concebida como un mecanismo democrático donde la ciudadanía por medio de procesos de concertación y voto directo, define las opciones de inversión que serán ejecutadas en una vigencia determinada por una o varias entidades del sector Público.

También, se logró la consolidación de la estrategia de apoyo a iniciativas como la herramienta que incentivó y propició el aprendizaje, por parte de las organizaciones sociales, de los procesos de contratación estatal, así como el reconocimiento de estas organizaciones por parte del Estado como interlocutores válidos para el desarrollo de procesos construcción social en el territorio.

Con la gestión, formulación e implementación participativa de las políticas públicas y planes integrales de acciones afirmativas en beneficio de los grupos étnicos (indígenas, raizales, ROM), los jóvenes, las mujeres, las personas en condición de discapacidad y la población LGBT; surgieron procesos que permitieron obtener aprendizajes institucionales y sociales, los cuales se constituyen en piedra angular para la construcción de relaciones de entendimiento intercultural.

A partir de la puesta en marcha del Sistema Distrital de Participación, se han creado y consolidado nuevos espacios de participación, que además de mejorar el mecanismo de interlocución Administración-Ciudadanía permiten el reconocimiento de la Bogotá Diversa.

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres hoy se consolidan como espacios físicos, propios de formación para la resignificación de la vida privada y pública de las mujeres, de ese modo, han sido escenarios de mayor reconocimiento entre las organizaciones sociales de mujeres. Bogotá cuenta hoy con 16 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, como

estrategias de territorialización de la Política Pública de Mujer y Género, donde se ha trabajado en el fortalecimiento de las mujeres como sujetas de derechos y sujetas sociales cualificadas para el ejercicio de representación e incidencia política.

Hoy la ciudad cuenta con 3 Centros Comunitarios que acompañan los procesos de personas LGBT, en donde se ha brindado atención durante el 2009 y 2011 a 45.032 personas, creando un espacio que no existía para esta población.

Otros logros importantes son: el acompañamiento en la construcción de agendas sociales y en la incidencia en ejercicios de voto programático, la divulgación de la Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas en Bogotá (PPDLGBT), y de sus procesos en escenarios distritales y nacionales.

### **En el Fomento de una Cultura de uso Adecuado del Espacio Público**

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), expidió más de 28.089 conceptos y/o certificaciones que le permitieron a las entidades distritales realizar inversión, administración y mantenimiento en forma segura sobre los bienes que hacen parte del patrimonio inmobiliario distrital.

Se realizaron 16.000 visitas de diagnóstico sobre predios registrados en el inventario de la Propiedad Inmobiliaria Distrital, para efectos de procesos de recibo, defensa y administración.

Se incorporaron 334.29 hectáreas de espacio público al inventario de la propiedad inmobiliaria, que le permiten a los niños, niñas, ciudadanas y ciudadanos contar con más espacio público para su uso y disfrute.

Se logró la recuperación de más de 400.000 metros cuadrados de espacio público dentro del Programa de Protección Integral del Espacio Público, a través de las restituciones voluntarias y el acatamiento voluntario de la normatividad vigente.

La Defensoría del Espacio Público dentro de los objetivos estructurantes del Plan de Desarrollo "*Bogotá Positiva*", en aras de prestar un mejor servicio, calidad de vida a la ciudadanía y oportunidad de la información, puso en funcionamiento en el modulo 152 de la sección D del SuperCade de la Carrera 30 el Centro de Documentación y Consulta de la Defensoría del Espacio Público. Su objetivo es constituirse en una herramienta de apoyo para el quehacer de quienes trabajan, investigan o desean ampliar los conceptos en el tema del espacio público.

Se realizó la entrega y/o normalización de tenencia de inmuebles, entre los casos que se resaltan en este cuatrienio se encuentran: la tenencia de los predios en donde funcionan los SuperCades de Suba, Américas y Bosa a cargo de la Secretaría General, y el SuperCade de Movilidad a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad; tenencia de aproximadamente 100 predios a la Secretaría Distrital de Educación para la construcción, ampliación y adecuación estructural y arquitectónica de colegios distritales, particularmente en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Kennedy y Los

Mártires; tenencia de aproximadamente 43 predios a la Secretaría Distrital de Integración Social para la construcción, ampliación y adecuación estructural y arquitectónica de jardines infantiles, Centros Crecer, Centros Amar, Casas Vecinales, y Hogares, particularmente en las localidades de Santafé, Engativá, y Puente Aranda; tenencia de aproximadamente 15 predios a la Secretaría Distrital de Salud a través de su red de hospitales para la construcción, ampliación y adecuación estructural y arquitectónica de Upas, Ubas, Camis, particularmente en las localidades de Bosa, Engativá, y Kennedy.

Se adelantaron acciones técnicas y jurídicas de saneamiento sobre bienes de la propiedad inmobiliaria que le garantizan a la ciudad y a las entidades la disponibilidad de espacios públicos para el uso, disfrute y goce de los niños, niñas, ciudadanos y ciudadanas. Entre los bienes con acciones se gestionaron: la Unidad Deportiva El Campin – Urbanización Galerías, la cual fue objeto de reforzamiento estructural con ocasión del Mundial Sub-20 de la FIFA; de igual forma, se realizaron acciones con el Parque Metropolitano Bosque de San Carlos; el Terminal Interurbano de Pasajeros; el Humedal Santa María del Lago. Por último, se llevó a cabo el saneamiento de forma conjunta con la Caja de Vivienda Popular de los siguientes desarrollos: Modelo Norte II Sector (Localidad de Barrios Unidos), El Consuelo (Localidad de Santa Fe), Azucena B (Localidad de Bosa).

Lo anterior les permitirá a las comunidades participar en los diferentes programas que maneja el Distrito para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

## Para el Desarrollo e Implementación Estrategias de Comunicación

Basados en el Plan de Comunicaciones, se realizaron campañas de sensibilización como “Amar es Desarmarte”, con la que fue posible recoger 2.029 armas de fuego, 35.546 cartuchos de munición, y 138 artefactos explosivos, también se realizaron campañas como “Cuenta Conmigo Bogotá”, “Bogotá Sin Riñas”, “Acciones Positivas”, “Alianza Ángel Protector: Contribuye con tu seguridad y la de tu ciudad”.

Se divulgaron los lineamientos que ha determinado la Administración Distrital en temas de seguridad y convivencia, como los dispositivos de seguridad para el desarrollo del Mundial de Fútbol de la Sub-20; los partidos que se juegan en los estadios de la ciudad; eventos de aglomeración masiva como conciertos, manifestaciones, marchas, eventos culturales y deportivos (como la Media Maratón de Bogotá); el Decreto 263 de 2011 que restringe la venta de licor en la ciudad; apoyo a la gestión del Convenio y la firma de la Política Pública de Víctimas de Bogotá con la OEA a través de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz , y que se visibilizará a través de los CAVIDH; las recomendaciones para enfrentar la ola invernal a través de la convocatoria a los medios a ruedas de prensa, emisión de boletines de prensa, publicación en la Página Web, programa Radial “Buenas Noches Bogotá” en Radio Santa Fe 1070 AM, Programa de televisión “Bogotá Territorio Capital” en Canal Capital, y el Programa Radial en la Emisora Virtual “DC Radio”.

## Para la Generación de Información Sectorial

A través de la Secretaría Distrital de Gobierno se realizó la publicación de tres ejemplares del Boletín Estadístico del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, documento que da cuenta de los datos estadísticos relevantes arrojados por cada una de las entidades del Sector, esta información se dirigió a todos los sectores de la Administración Distrital, así como a la comunidad en general.

## Una Descentralización para la Gestión con Enfoque Territorial

El Plan de Desarrollo Distrital *“Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”* fijó por primera vez en el Distrito, a nivel de objetivo estructurante, el tema de Descentralización. En desarrollo del mandato expresado en los tres programas del objetivo, se elaboró el documento de lineamientos de la política de descentralización, que contemplaba como uno de los escenarios de acción las gestiones de fortalecimiento local de competencia del Alcalde Mayor. En ese marco, con una discusión pública previa con alcaldes (as) locales y ediles, con el Consejo Consultivo de Descentralización y la Comisión Intersectorial de Gestión y Desarrollo Local, se expidió e implementó el Decreto 101 de 2010 “Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades, se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones”.

El principal logro de este Decreto consiste en la definición y concreción de un modelo de gestión territorializada en las localidades. El modelo se caracteriza por el diseño de políticas públicas, programas y proyectos, a partir de una lectura de realidades locales, mediante el cual se busca posibilitar la complementariedad y concurrencia entre el ámbito local y el central. El Decreto pretendió establecer un esquema de planeación, proyección presupuestal y ejecución de los sectores, con metas y acciones por localidades, y cambiar la lógica de ejecución de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local (FDL); en función de las dinámicas que suceden en el territorio, superando el nivel de desarticulación entre el nivel central y el local, y garantizando una ciudad unitaria.

En desarrollo de dicho modelo, los sectores definieron el esquema de intervención en el territorio, elaboraron un plan de acción por localidad, designaron mediante acto administrativo directivos que los represente en los Consejos Locales de Gobierno, dispusieron de un equipo técnico de acompañamiento para el apoyo a la ejecución de los recursos locales, a la vez que establecieron un modelo de asesoría técnica caracterizado por la producción o actualización de diagnósticos locales, la formalización y publicación de criterios de elegibilidad, viabilidad y estructura de costos que orientan la inversión local.

Como expresión presupuestal de la política, el modelo ordenó al nivel central y al local la territorialización de sus recursos, acorde a lo dispuesto en las Circulares 06 de 2010 y 27 de 2011 de la Secretaría Distrital de Planeación, que conceptualizan y direccionan el proceso, obteniendo

resultados para el presupuesto 2011 y 2012. Esta territorialización se dio en el marco de los Consejos Locales de Gobierno, con la participación de directivos de los sectores, propiciando mayor articulación de los recursos y de las acciones distritales y locales. El ejercicio pretende evaluar los problemas existentes por territorios y/o por grupos poblacionales y diseñar intervenciones diferenciadas, que permitan posteriormente construir espacios de interacción con los actores locales, y el diseño de instrumentos de información y comunicación para dichos espacios.

Para el desarrollo del mencionado modelo, el Decreto fortaleció el Sistema Distrital de Coordinación establecido en el Acuerdo 257 de 2006, potenciando el papel de los Consejos Locales de Gobierno, con la participación trimestral de directivos de los sectores, para tratar el tema de territorialización y la construcción y seguimiento de un Plan de acción de dichos Consejos. Además, se formalizó el Consejo de Alcaldes Locales, como instancia interna de coordinación del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, espacio en donde se coordina y articula la aplicación de las políticas sectoriales entre el nivel central y el local.

Otro de los logros del Decreto 101 de 2010, consistió en dar autonomía a los alcaldes y alcaldesas locales para la contratación plena de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, sin desconocer la rectoría política y técnica del nivel central. Como resultado inicial, se muestra la ejecución a 31 de diciembre de 2010, con un 97.87%, equivalente a \$435.083 millones de pesos de los \$444.545 millones de pesos transferidos en el año; registrándose así la más alta ejecución presupuestal de los últimos doce años (Ver Tabla No. 1).

**Tabla No. 1.**  
**Comparativo de la Ejecución Presupuestal Tres Últimas Administraciones**

PROGRAMA DE GOBIERNO										
	2do Año Mockus	3r Año Mockus	4to Año Mockus	1er Año Garzón	2do Año Garzón	3r Año Garzón	4to Año Garzón	1er Año Moreno	2do Año Moreno	3r Año Moreno
MES	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Diciembre	88,40%	91,25%	91,66%	88,02%	88,02%	94,93%	96,86%	91,46%	93,54%	97,87%

Fuente: Predis, cálculos Subsecretaría de Asuntos Locales.

El Decreto además buscó actualizar la vigencia presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local – FDL, mediante la reducción de las obligaciones por pagar, que en el período de funcionamiento de las Unidades Ejecutivas de Localidades (UEL) generaron un rezago acumulado de recursos por ejecutar igual a la apropiación presupuestal de la vigencia; con el consecuente retraso en la entrega de bienes y servicios a los beneficiarios de los proyectos.

En las siguientes tablas se evidencia como con aplicación de las disposiciones del Decreto 101 de 2010 se ha logrado disminuir el valor de las obligaciones por pagar de los FDL en cerca de 50 mil millones de pesos (5,39%), que en su momento fueron generadas principalmente por las UEL (existen contratos sin liquidar incluso hasta del año 2002); estos recursos liberados se han adicionado a los proyectos de inversión de la vigencia y muestra como se empieza a invertir la tendencia histórica de las obligaciones por pagar a superar los recursos de la vigencia. Al éxito de este proceso también contribuye la aplicación de los lineamientos generados entre la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría de Hacienda, para el fenecimiento de las obligaciones por pagar y el traslado de estos recursos a proyectos prioritarios.

**Tabla No. 2**  
**Composición Presupuesto de Inversión FDL 2011**

ITEM	Valor Inversión Directa 2011	%	Valor Obligaciones por Pagar	%	Valor Total Inversión FDL 2011	%
Valor Inicial- enero 2011	447.899.709.635	49,87	450.205.698.954	50,13	898.105.408.589	100%
Valor a octubre 31 de 2011	503.438.662.452	55,26	407.624.690.176	44,74	911.063.352.628	100%

Fuente: Predis, cálculos Subsecretaría de Asuntos Locales.

**Tabla No. 3**  
**Ejecución de la Inversión Local 2011 con Modificación al Presupuesto Anual**  
(con corte noviembre 3 de 2011)

Presupuesto Disponible Inicial	Presupuesto Disponible Ajustado	Variación	
		Pesos (\$)	Porcentual
\$447.899.709.635	\$503.438.662.452	\$55.538.952.817	12.40%

Fuente: Predis, cálculos Subsecretaría de Asuntos Locales.

De igual manera, los resultados comparativos de ejecución presupuestal de la vigencia 2011, en plena aplicación de las disposiciones del Decreto 101 de 2011, frente al 2009 cuando aún funcionaban las UEL y eran responsables por la contratación y ejecución de más del 75% de los recursos del FDL; evidencian las virtudes de la aplicación de las competencias de ordenación del gasto de las alcaldes y alcaldes locales sobre la totalidad de los recursos de los FDL, con la línea técnica y el acompañamiento de los sectores, garantizando la coherencia de las acciones (Ver Tabla No. 4).

**Tabla No. 4**  
**Comparativo Ejecución Presupuestal de los FDL en 2009 (con UEL) frente a**  
**Ejecución Presupuestal 2011 (en aplicación Decreto 101 de 2010).**

*Corte a septiembre 30 de 2009 Vs Corte a septiembre 30 de 2011*

<b>Año / Presupuesto</b>	<b>Valor Disponible Inversión Directa</b>	<b>Valor Ejecutado (comprometido)</b>	<b>%</b>
2009	527.163.799.032	195.677.437.196	37,12%
2011	497.421.922.738	288.970.353.413	58,09%

*Fuente: Predis, cálculos Subsecretaría de Asuntos Locales.*

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia como en 2011, sin esquema UEL, la ejecución presupuestal de los FDL a septiembre 30 es superior en 20,97% a la registrada a la misma fecha de 2009, último año en que las UEL ejercieron plenamente sus funciones. Adicionalmente, se debe destacar que a 3 noviembre de 2011, los FDL tienen abiertos procesos públicos de selección (publicados y verificables en el Portal Único de Contratación) por valor de \$110.053 millones de pesos, que equivalen a 21.86% del presupuesto, con lo cual, a esta fecha, en realidad las localidades tenían resuelta la gestión de la ejecución 84.09% del presupuesto 2011, a diferencia de lo que ocurría en el esquema UEL, el cual se caracterizaba por la contratación de la mayor parte de los recursos en los últimos días del mes de diciembre.

El proceso tiende a mostrar las virtudes y efectos del Decreto 101 de 2010, al comparar la ejecución de los recursos durante el 2010, año en el que se operó bajo los dos esquemas y en el 2011, con el esquema actual, tal y como lo demuestra la siguiente tabla:

**Tabla No. 5**  
**Comparativo Ejecución Presupuestal de los FDL en 2010 y 2011**

*(con corte a 3 de noviembre)*

<b>Año / Presupuesto</b>	<b>Valor Disponible Inversión Directa</b>	<b>Valor Ejecutado (comprometido)</b>	<b>%</b>	<b>Procesos Públicos en Página Web</b>	<b>% Ejecución con Procesos Públicos</b>
2010	440.342.284.843	178.208.268.507	40%	57.964.906.256	53%
2011	503.438.662.452	313.265.848.424	62.23%	110.053.809.490	84.09%

*Fuente: Predis, cálculos Subsecretaría de Asuntos Locales.*

En este mismo sentido, la concreción de políticas, tanto por parte del nivel central como del local, debe contar con un sistema de información que permite hacer seguimiento y evaluación. Así las cosas, el Decreto posibilitó el diseño de dicho sistema el cual permitirá la medición de tres aspectos fundamentales: la gestión de las alcaldías locales, la gestión de los sectores en el territorio y el impacto de las políticas sectoriales, ya sea implementadas por las propias alcaldías o por los sectores, y el grado de complementariedad de las mismas. Un avance de ello lo constituye el visor de 118 indicadores estratégicos que se definieron para la evaluación del impacto en el escenario local de la gestión distrital, contruidos con el liderazgo de la Comisión Intersectorial

de Desarrollo Local y de las Secretarías de Planeación y de Gobierno, el cual presenta información del comportamiento histórico de cada uno de los indicadores con variaciones de años entre cada Sector, a la vez que muestra el comportamiento en cada una de las 20 localidades.

En materia de apoyo a la gestión de las alcaldías locales, relacionada con el control policivo, se mantuvieron grupos de apoyo a la gestión preventiva y de descongestión de actuaciones administrativas, iniciados en el periodo anterior. Este grupo logró entregar a las localidades un total de 24.082 decisiones de fondo; sin embargo, este número no se vio reflejado en una disminución del número de actuaciones activas en las localidades, pues éstas ascienden a 39.642, situación que se explica, entre otras razones, por el insuficiente recurso humano y técnico de las alcaldías locales para la materialización de las decisiones y la multiplicidad de funciones de control de normas a cargo de las mismas.

Finalmente, dentro de la gestión normativa prevista en el objetivo, se elaboraron proyectos de reforma al Decreto Ley 1421 de 1993, proyectos de Acuerdo otorgando personería jurídica y dando competencias a las localidades, de división territorial y proyectos de Decreto sobre estructura de alcaldías locales, de complementariedad y concurrencia, y del diseño de un nuevo Sistema de Inspección, Vigilancia y Control en la ciudad donde se consulten sus realidades.

### 3. IMPACTOS GENERADOS POR EL SECTOR

#### Al consolidar a Bogotá como una Ciudad Protectora y Segura

Dentro de la vigencia 2011, en procura de consolidar la disminución de los delitos, se diseñaron y adoptaron medidas relacionadas con el control del expendio y consumo de bebidas embriagantes en aquellos sitios en los que se estaban generando comportamientos que afectaban la convivencia y la seguridad ciudadana. Como resultado de la aplicación del Decreto 263 de 2011, en el período 23 de junio al 17 de septiembre de 2011, se observó que el homicidio se redujo en 27%, al pasar de 224 casos presentados en este período del 2010 a 163 casos en el 2011, también se disminuyó la incidencia de las lesiones personales en 91 casos que representan el 12%, al pasar de 748 casos en el 2010 a 657 casos en el 2011, de igual manera, las lesiones en accidente de tránsito presentaron tendencia a la baja, ya que de los 192 casos presentados en el mencionado período del año anterior, se pasó a 123 en el 2011, lo que porcentualmente corresponde a -36%; asimismo, las muertes en accidente de tránsito bajaron en un 32%, de 47 casos en el 2010 a 32 casos en el 2011 (Ver Tabla No. 6).

Delitos	2010	2011	Var.	%
Homicidios*	224	163	-61	-27%
Lesiones personales	748	657	-91	-12%
Lesiones en accidente de tránsito	192	123	-69	-36%
Muertes en accidente de tránsito	47	32	-15	-32%
<b>Total</b>	<b>1.211</b>	<b>975</b>	<b>-236</b>	<b>-1.211</b>

Fuente: Instituto Nacional Medicina Legal y Ciencias Forenses.  
Observatorio del Delito SIJIN-MEBOG. Información consolidada al 17/09/2011. Datos Sujetos a variación.

La tasa de homicidios en Bogotá durante los ocho meses del 2011, se redujo en 3.1 puntos comparado con igual periodo de 2010: pasó de 23.7 a 20,6 homicidios por cada 100 mil habitantes (Ver Tabla No. 7). Se trata de un avance importante en la disminución de este delito, pues cada punto reducido representa 34 casos menos; además, significa un quiebre en la tendencia al alza de los homicidios que se venía presentando desde 2007. En cuanto al número de casos de homicidios, mientras entre enero y agosto de 2010 se registraron 1.128 homicidios, durante el mismo periodo de 2011, se contabilizaron 1.022, es decir 106 menos, representados en el -9.4%.

**Tabla No. 7**  
**Balance Muertes Violentas Comparativo por Tasas Periodo enero-agosto 2010-2011**

Muertes Violentas	Número de Casos		Tasa	
	2010	2011	2010	2011
Homicidios	1128	1022	23.7	20.6
Muertes en A7T	346	361	7.2	7.3
Suicidio	159	190	3.4	3.8
Muertes accidentales	203	206	4.5	4.1
<b>Total</b>	<b>1836</b>	<b>1779</b>	<b>38.8</b>	<b>35.8</b>

Fuente: Instituto Nacional Medicina Legal y Ciencias Forenses: para el año 2010 base definitiva actualización 08:00 horas 18 de febrero de 2011, para el 2011 09:03 horas del 5 de septiembre de 2011. Delitos susceptibles de variación en futuras consultas.

Población: Proyecciones departamentales DANE 2005.

Cálculos: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana Secretaría Distrital de Gobierno.

En el balance durante los meses de enero y agosto de 2011, relacionado con los delitos de alto impacto, entre los cuales están las lesiones personales y toda clase de hurtos, estos indicadores presentaron 26.683 casos para el 2010 y en el 2011 se dieron 24.323 casos, lo cual demuestra una disminución de 2.360 casos menos, representando en el 8.8% menos (Ver Tabla No. 8). Las cifras en detalle de los delitos de alto impacto que presentaron una reducción, para el mismo periodo mencionado, fueron: las lesiones personales (-11,3%), hurto a vehículos (-6,5%), hurto a personas (-1,4%), hurto a residencias (-14,2%), hurto a establecimientos comerciales (-36,6%). Por otra parte, los delitos que tuvieron un comportamiento al alza fueron hurto a motos (5,1%) y el hurto a bancos (18,2%).

**Tabla No. 8**  
**Balance Delitos de Mayor Impacto Social Periodo enero-agosto 2010-2011**

Delito	2010	2011	Diferencia	Variación %	Promedio Diario	
					2010	2011
Lesiones comunes	6.440	5.710	-730	-11,3	26,5	23,5
Hurto de vehículos	1.952	1.825	-127	-6,5	8	7,5
Hurto de motos	1.122	1.179	57	5,1	4,6	4,9
Hurto a personas	11.163	11.011	-152	-1,4	45,9	45,3
Hurto a residencias	3.476	2.981	-495	-14,2	14,3	12,3
Hurto a establecimientos comerciales	2.508	1.591	-917	-36,6	10,3	6,5
Hurto a bancos	22	26	4	18,2	0,1	0,1
<b>Total</b>	<b>26.683</b>	<b>24.323</b>	<b>-2.360</b>	<b>-8,8</b>	<b>109,8</b>	<b>100,1</b>

Fuente: CICRI-MEBOG, actualización 11:14 horas del 8 de septiembre de 2011, datos susceptibles de variación en futuras consultas.

Cálculos: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana Secretaría de Gobierno.

A nivel de las localidades, se tiene que el 65% de éstas mostraron reducción en los casos de homicidio con relación al primer semestre 2010, las localidades que presentaron reducción son: Ciudad Bolívar, Suba, San Cristóbal, Engativá, Usaquén, Los Mártires, Fontibón, Chapinero, Puente Aranda, Antonio Nariño, Teusaquillo, y Sumapaz. La Candelaria presentó la misma incidencia en los dos semestres.

Aunque Ciudad Bolívar sigue teniendo el mayor número de homicidios en el primer semestre del 2011 presenta una reducción de 15 casos equivalente al -10,95%. Kennedy presenta un aumento de 26 casos, es decir de un 28,9%.

Comparada las cifras de homicidios ocurridos en la ciudad con las cinco ciudades más importantes del país, las cuales sumadas en su conjunto reúnen aproximadamente la misma población de Bogotá, 7.3 millones de habitantes; entre enero y junio del presente año, los homicidios ocurridos en Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena y Bucaramanga, arrojan un resultado de 2.150 casos, lo que representa una tasa de 59.3, mientras que en igual periodo en Bogotá, ésta fue de 20.5 con 760 casos.

En relación con la esfera internacional, la Capital colombiana se ubicó en el cuarto lugar de las ciudades con menor tasa de homicidio por cada 100 mil habitantes, de acuerdo con un estudio comparativo de la incidencia del homicidio doloso en ciudades y jurisdicciones sub-nacionales de los países del mundo, en el que fueron analizadas 51 ciudades con características similares a Bogotá.

De otra parte, a través del éxito del Mundial Sub-20 que fue realizado en Bogotá, se mostró a la ciudad segura, atractiva para el turismo mundial, con capacidad real para albergar eventos deportivos y culturales de altísima complejidad y de impacto internacional. Tanto así, que gracias a este Mundial Sub-20, Colombia ha quedado perfilada para postularse en un futuro, para hacer un Mundial de Fútbol de categoría Mayores. Uno de los mejores cambios arrojados por la celebración del Mundial se dio en la percepción positiva de la seguridad en los habitantes de la ciudad, demostrado en que las familias regresaron nuevamente a los estadios para disfrutar los eventos futbolísticos en paz y armonía.

Adicionalmente, el Modelo de Fortalecimiento de Iniciativas Productivas de Excombatientes y sus Familias dejó como impacto principal el garantizar procesos reales de reintegración, sentando bases sólidas para la construcción de paz en el Distrito y ofreciendo alternativas reales ante la violencia.

Finalmente, el FVS ha garantizado la atención al ciudadano a través de la operación del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123), que atiende alrededor de 1.500.000 llamadas mensuales de la ciudadanía, dando efectiva atención a las mismas y haciendo una rápida conexión con las autoridades competentes para resolver las situaciones de emergencias que se presentan. Asimismo, se ha acelerado la capacidad de respuesta a través de equipamientos de comunicación y movilidad suministrados a la fuerza pública (MEBOG y Brigada XIII), pues gracias a esto se mejoró su interconectividad y efectividad en la respuesta a la ciudadanía, y con el parque automotor puesto a su disposición se favoreció la rapidez en la atención a situaciones de su competencia.

## Al Promover el Ejercicio de los Derechos Humanos

A través de las 6 Unidades de Atención y Orientación a la Población Desplazada (UAOD), hoy Centro de Gestión Social Integral (CGSI), se le ha proporcionado a la población víctima del desplazamiento forzado una atención integral, que tiene en cuenta el desarrollo de sus capacidades, sus costumbres de origen territorial, y que asegura la sinergia y articulación entre los diferentes sectores de la Administración Distrital, y entre los niveles nacional y territorial. A través del sistema de información único de poblaciones, módulo SIDES-WEB, se permite la caracterización de la población con enfoque diferencial, étnico y poblacional; del mismo modo que facilita el estar en red y tener la capacidad de entregar reportes en tiempo real.

Desde la implementación y puesta en operación de las Casas Refugio, se ha permitido avanzar en la protección de las mujeres, hijas e hijos víctimas de violencia intra-familiar, logrando proteger sus derechos, así como reducir los niveles de maltrato que padecen.

Con la implementación de medidas de prevención y protección en la UPJ, se ha contribuido en la mitigación de la problemática de habitabilidad de calle en la ciudad, mediante unos mínimos básicos de atención social (medicina y odontología, remisión a hogares de paso, refrigerio, orientación), disminuyendo las condiciones de deterioro físico y mental de los ciudadanos habitantes de calle y propendiendo por su ingreso a los programas distritales de resocialización.

Otros aspectos a resaltar son el desarrollo de una cultura de paz entre la población desmovilizada, víctima y la comunidad receptora, promoviendo procesos de reconciliación entre la población víctima del conflicto armado y los desmovilizados que participan en las Escuelas de Perdón y Reconciliación; al igual que escenarios de convivencia y fortalecimiento de vínculos que han facilitado la inclusión de la población desmovilizada en su comunidad.

A través de los servicios que prestan los 14 Centros de Atención a Víctimas de Violencias y Delitos (CAVID) en el Distrito Capital, la ciudad pudo dar a conocer la realidad de las víctimas que se derivan del conflicto armado y emprender esfuerzos desde diversos sectores para hacerle frente a esta situación.

## En Gestión Integral del Riesgo

Con la realización del primer y segundo Simulacro Distrital de Evacuación, durante los años 2009 y 2010 el FOPAE puso a prueba los protocolos de atención de emergencias, la capacidad de reacción de la comunidad capitalina, y la concienciación ciudadana frente a la prevención; este ejercicio logró la participación en promedio de 4.893.067 capitalinos, quienes demostraron alto sentido de co-responsabilidad y autoprotección frente a un proceso de evacuación en situaciones de emergencia. Es importante resaltar que los ejercicios de igual forma contaron con la participación de las entidades que integran el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias

(SDPAE) y de las comunidades de las 20 localidades distritales, a través de los Comités Locales de Emergencias, colegios y universidades públicas y privadas, los sectores Industriales y Comerciales, y los Comités de Ayuda Mutua (CAM).

Con la modernización de la infraestructura y entrega a la ciudad de las estaciones de bomberos de Kennedy y de Bicentenario se obtiene una cobertura de 2.089.063 de habitantes, frente a la protección de la vida, el ambiente y patrimonio de los residentes de las localidades de Kennedy y Suba, donde se ubican dichas estaciones.

Con la construcción del Comando de Bomberos y del Edificio de Crisis Distrital, la ciudad contará con una infraestructura que garantizará conectividad institucional a nivel local y la comunicación con los demás entes territoriales y organizaciones nacionales; garantizando el abastecimiento de energía y agua durante un periodo de siete días y operatividad del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (SDPAE), facilitando los espacios para la convergencia de los actores que conforman el Sistema.

Frente a la probabilidad de salvar vidas y patrimonio ante incidentes IMER (Incendios, Incidentes con Materiales Peligrosos–Matpel, Rescates y Explosiones), el tiempo de respuesta para su atención se ha mejorado y/o mantenido en un promedio de 7:30 minutos, comparado con tiempos superiores a 9:00 minutos que se presentaban antes del 2008. Lo anterior, teniendo en cuenta externalidades como la construcción de grandes obras en toda la ciudad y la temporada invernal.

En promedio, en cada semestre se atienden 17,06% más emergencias de forma segura y oportuna (Ver Tabla No. 9), ya que el tiempo de respuesta se ha logrado mantener y en algunos casos ha disminuido hasta en un 18,47%.

**Tabla No. 9**  
**Eventos de Prevención y Atención de Emergencias UAECOB**

Evento	Jul- Dic 2008	Ene-Jun 2009	Jul-Dic 2009	Ene-Jun 2010	Jul-Dic 2010	Ene-Jul 2011
<b>Emergencias:</b> Incendios, Matpel, Rescates, Inundaciones, Primeros Auxilios, Accidentes, Incidentes con animales.	4.901	6.857	7.199	6.297	7.061	10.742
<b>Prevenciones:</b> Capacitaciones, Edificaciones en emergencia en potencia, Revisión de hidrantes, Puestos fijos, Verificación de condiciones, Simulacros, Inspecciones técnicas, Actividades y campañas de prevención, Pruebas hidrostáticas.	5.913	4.783	5.217	4.466	5.614	6.251

Fuente: Estadísticas de atención de emergencias - Boletín estadístico de atención de emergencias UAECOB.

La ciudad hoy cuenta con un Cuerpo Oficial de Bomberos más competitivo, con talento humano actualizado, mejor formado y entrenado, con equipamiento de tecnología de punta para la atención de emergencias, vehículos especializados y modernos, métodos de trabajo a la altura de estándares internacionales y sistemas de información y comunicaciones que permiten responder de forma más segura y oportuna ante las emergencias.

Frente a la acreditación internacional de INSARAG, del grupo USAR, se reduce el riesgo y se resta la probabilidad de víctimas en un evento de gran magnitud, teniendo en cuenta que aproximadamente el 15% de los incidentes de sismo requieren la participación de equipos medianos, el 80% requieren equipos livianos y el 5% de equipos pesados.

Entre el año 2007 y primer semestre de 2011 se ha mejorado la atención de incendios estructurales, vehiculares y forestales, incidentes con materiales peligrosos y emergencias químicas, y la búsqueda y rescate de víctimas, objetos y explosiones, haciéndola más oportuna y segura. Al cierre del Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia” se habían atendido 12.400 emergencias aproximadamente, y entre el segundo semestre de 2008 y el primer semestre de 2011 se atendieron más de 43.000, lo cual muestra un incremento de 17,06% en promedio por semestre en la atención de emergencias (Ver Tabla No. 10). Lo anterior se ha logrado a través de una óptima coordinación y administración de recursos, para garantizar la seguridad de los bomberos y del personal de otras instituciones que intervienen, minimizando los efectos adversos para la vida, la salud, el medio ambiente y bienes de la comunidad en la atención.

**Tabla No. 10**  
**Emergencias Atendidas por la UAECOB**

Año	2007		2008		2009		2010		2011
	Primero	Segundo	Primero	Segundo	Primero	Segundo	Primero	Segundo	Primero
IMER*	3.408	4.112	4.897	4.901	6.857	7.199	6.297	7.061	10.742
<b>Variación porcentual</b>		<b>20,66%</b>	<b>19,09%</b>	<b>0,08%</b>	<b>39,91%</b>	<b>4,99%</b>	<b>-12,53%</b>	<b>12,13%</b>	<b>52,13%</b>

\* IMER = Incendios, incidentes con materiales peligrosos, explosiones y rescates.

Fuente: Base estadística de atención de emergencias UAECOB.

Se ha cimentado la cultura de prevención con el desarrollo de los procesos de auto-revisión de riesgo bajo y moderado, con un cubrimiento de población de 37.520 participantes.

La UAECOB ha fortalecido, estandarizando y dado sostenimiento a los diferentes programas y campañas de prevención con la comunidad, como son “Club Cobbito”, campañas de prevención en hogares, sensibilización a la ciudadanía en temas de prevención de incendios, evacuación y planes de emergencia, establecimiento de planes específicos de respuesta y formación de brigadistas, entre otros; haciendo que la ciudad cuente hoy con personas más consientes de su responsabilidad en la generación y prevención de riesgos por incendio y que posean las herramientas para apoyar la prevención de emergencias.

## Con el Fortalecimiento de los Procesos de Participación y Organización Ciudadana

El fortalecimiento de la organización social y la calidad de vida de las comunidades se reflejan a través del desarrollo de obras menores ejecutadas por la vía de la participación, la co-financiación, la complementariedad y el diseño de soluciones compartidas.

La promoción de la participación ciudadana de personas con discapacidad permitió disminuir las barreras de acceso a los derechos de esta población y bajar los niveles de discriminación. Se conformaron los Consejos Locales de Discapacidad, los cuales eligieron 82 consejeros activos, éstos representan a las personas con discapacidad cognitiva, mental, múltiple, física, auditiva y visual.

A través de la consolidación de los primeros 10 Consejos Locales de Propiedad Horizontal, hoy 1.699.716 habitantes de las localidades tienen una representación en procesos de construcción local y tejido social.

La implementación de la estrategia de fortalecimiento logró permear a 226 organizaciones sociales de la ciudad en el desarrollo de iniciativas, tendientes a fortalecer su accionar en el territorio y directamente con sus comunidades, y al fortalecimiento de su gestión como representantes de una población. En el desarrollo de estas iniciativas se han beneficiado directamente a un aproximado de 1.600 personas miembros de organizaciones e indirectamente a un aproximado de 3.390 personas en las diferentes localidades.

Con el desarrollo de procesos de concertación e implementación de políticas públicas con enfoque diferencial hoy se reconocen las particularidades socio-culturales de las poblaciones y por ende, la generación de planes y proyectos que contribuyan de forma más real al mejoramiento de su calidad de vida, la disminución y comprensión ciudadana de formas de racismo, discriminación y exclusión. En procesos de construcción de lo público se ha hecho evidente el aumento de la participación de población afrodescendiente, raizal y palenquera, indígena, gitana, joven, femenil, LGBT, y personas en condición de discapacidad.

La participación cualificada y más efectiva del Cabildo Muisca de Bosa en el proceso de consulta previa en una zona de expansión urbana de Bogotá ha permitido avanzar paulatinamente en brindar respuestas a la comunidad, y se constituye en una experiencia pionera para la protección, restablecimiento y garantía de derechos de pueblos indígenas, en la que se vincularon 130 familias de las 149 directamente afectadas.

Con el propósito de mantener una permanente y fluida comunicación con los habitantes de las 20 localidades, se llevó a cabo durante la *Bogotá Positiva* la implementación de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria, establecida en el Decreto 150 de 2008, lo que generó una ciudadanía más cualificada para intervenir en la construcción de lo público, al tiempo que se mejoró el conocimiento sobre las diferentes dinámicas locales.

Los ejercicios locales y distritales de presupuestos participativos permitieron que más de 147.000 ciudadanos y ciudadanas decidieran sobre un total de \$182.706 millones de pesos, haciendo de la ejecución de recursos un proceso más eficiente y transparente.

Con la operación de las 16 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se ha impulsado el proceso de representación de las lideresas locales, quienes se han asumido como ciudadanas en ejercicio, y por esto hoy se cuenta con 20 Comités Operativos Locales de Mujer y Género. Así, es posible decir que las mujeres de Bogotá están en todos los espacios donde la política social se desarrolla, como muestra de ello, hoy las mujeres hacen parte de los COPACOS, mesas de educación, de sexualidad, de etnias, entre otros espacios e instancias. Mujeres que desde las Juntas de Acción Comunal (JAC), hacen una apuesta por incluir dentro de los comités de trabajo el Comité de Mujer y Género, al igual que en las mesas de productividad, de hábitat, de discusión del POT, movilidad, entre otras.

A través de las obras con participación ciudadana, se beneficiaron más de 60.000 personas de forma directa y 167.000 de forma indirecta, estas comunidades han podido mejorar su entorno con una mayor apropiación y sentido de pertenencia del espacio público, de igual modo, mediante la participación activa fortalecen los lazos de convivencia, disminuyen los niveles de inseguridad y aumentan su calidad de vida. En estas prácticas han participado 533 comunidades agrupadas.

## En el Fomento una Cultura de uso Adecuado del Espacio Público

En virtud de las estrategias metodológicas empleadas por la Escuela del Espacio público (con tres ejes principales: ambiental, urbano y territorio social), y gracias a las alianzas estratégicas gestionadas por el DADEP (aunar esfuerzos con el sector Privado para mejorar y fortalecer sus procesos de formación, Fundación Terpel); se ha llegado a una cobertura significativa de 32.945 ciudadanos formados en temas relacionados con el cuidado, aprovechamiento, uso, goce y disfrute del espacio público, en todas las localidades.

## Con una Descentralización para la Gestión con Enfoque Territorial

Es importante el avance en la construcción de un modelo de gestión diferente de los sectores en las localidades, que implica cambios en los esquemas de planeación y proyección presupuestal, la modificación de los procesos que incorporan la consulta de los intereses de los actores sociales en los territorios, y la construcción de respuestas integrales.

Se ha facilitado el inicio oportuno de las obras y entrega más inmediata de los bienes y servicios, al desaparecer la concentración de proyectos de diferentes localidades por parte de las UEL.

Se han obtenido mejores niveles de información a la comunidad sobre el estado de la gestión de los proyectos, y por tanto respuesta más oportuna a las necesidades de los habitantes de las localidades, mejorando notoriamente los niveles de gobernabilidad y legitimidad de las autoridades locales.

Existe un mayor número de procesos de selección públicos y mayores posibilidades de participar por parte de los pequeños oferentes de las localidades.

Se evidenció la necesidad de contar con un Modelo de Inspección, Vigilancia y Control que posibilitará una planificación de la ciudad y que mejorara los niveles de convivencia y seguridad ciudadana.

Se diseñó e implementó el Sistema de Información de las Actuaciones Administrativas (SI ACTUA), generando el número único en cada una de las actuaciones administrativas abiertas de manera virtual, de acuerdo con los tiempos aprobados para los procesos y procedimientos; este aplicativo permitirá a las alcaldías locales, de una manera eficiente y eficaz, tomar decisiones apropiadas en temas de derecho policivo, y a la ciudadanía y entes de control les permitirá acceder en tiempo real a la actuación administrativa de su interés, ya que además genera reglas claras en las relaciones entre la Administración y los ciudadanos.

## 4. RECURSOS INVERTIDOS POR EL SECTOR

En la siguiente tabla se muestra la ejecución del presupuesto de inversión del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia:

**Tabla No. 11**  
**Ejecución del Presupuesto de Inversión Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia**  
(Millones de pesos 2011)

Objetivo Estructurante	Programas	Presupuesto 2008-2011 (a 30 de sept.)	Ejecución 2008-2011 (a 30 de sept.)	% Ejecución	Presupuesto Projectado 2012 (*)
Ciudad de Derechos	Construcción de Paz y Reconciliación	48.727	46.459	95,3%	12.889
	Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad	998	994	99,7%	0
	Toda la vida integralmente protegidos	3.269	2.837	86,8%	\$949
	Bogotá Respeto la Diversidad	10.717	9.091	84,8%	4.098
	Bogotá Positiva con las Mujeres y la Equidad de Género	13.344	12.979	97,3%	3.800
Derecho a la Ciudad	Espacio público como lugar de Conciliación de Derechos	13.184	11.936	90,5%	4.016
	Bogotá Segura y Humana	535.417	473.953	88,5%	153.171
	Amor por Bogotá	34.541	28.534	82,6%	8.298
	Bogotá Responsable ante el riesgo y las emergencias	283.409	250.916	88,5%	81.406
Participación	Ahora Decidimos Juntos	17.078	15.150	88,7%	3.806
	Organizaciones y Redes sociales	39.775	36.799	92,5%	5.289
Descentralización	Gestión Distrital con Enfoque Territorial	34.278	31.638	92,3%	7.327
	Localidades efectivas	28.663	26.792	93,5%	6.989
	Gestión e implementación de la Política de Descentralización y desconcentración	1.316	1.211	92,1%	0
Gestión Pública, Efectiva y Transparente	Ciudad Digital	11.439	10.210	89,3%	4.012
	Tecnologías de la Información y Comunicación al servicio de la Ciudad	4.646	4.352	93,7%	849
	Gestión Documental Integral	2.639	2.568	97,3%	38
	Desarrollo Institucional Integral	57.411	53.947	94,0%	17.990
<b>Total</b>		<b>1.140.851</b>	<b>1.020.367</b>	<b>89,4%</b>	<b>314.926</b>

Fuente: PREDIS- SHD, Empresas.

(\*) Los recursos del año 2012 corresponden a los del Proyecto de Presupuesto para esa vigencia.

## Análisis costo beneficio Objetivo Ciudad de Derechos

Para la construcción de una ciudad en la que se reconozcan, restablezcan, garanticen y ejerzan los derechos individuales y colectivos y en la que se disminuyan las desigualdades, a través de la institucionalización de las políticas públicas como la equidad, la reconciliación, y que la paz y la vida sean posibles para todas y todos; el Sector desarrolló y ejecutó los siguientes programas con los cuales logró brindarle a la población beneficios de acuerdo con la disponibilidad de los recursos financieros.

### Programa Construcción de Paz y Reconciliación

Se realizó un trabajo para la construcción de la paz, promoviendo la no violencia activa, la garantía efectiva de los derechos de las víctimas, de la población desplazada, de la población desmovilizada y la promoción de la cultura de paz, reconciliación y movilización social en Bogotá; los beneficios dados a los ciudadanos y la ciudad son grandes aunque todavía falta mucho, pues durante la vigencia del actual plan de desarrollo 11.956 desmovilizados y miembros de sus familias fueron beneficiados con acciones complementarias, y 829.553 personas fueron sensibilizadas para la posibilidad de la re-integración a la vida civil de esta población, en lo que se invirtieron aproximadamente \$5.255 millones de pesos. Igualmente, en promedio, anualmente 11.200 personas en situación de desplazamiento han sido atendidas con ayudas complementarias y se ha agenciado hacia los servicios distritales 420.000 orientaciones a estas personas, dichas acciones se realizaron con una inversión estimada anual de \$7.185.5 millones de pesos.

Para la atención a las víctimas de violencias y delitos, el Sector invirtió anualmente \$ 847.3 millones, destacándose la atención total durante los 2008 y 2011 de 1.340 víctimas de violencia (Ley 975/05 y Acuerdo 124/04); igualmente, se atendieron a 12.494 personas en los CAVID, se colocaron en operación 6 nuevos, y se ha garantizado el funcionamiento de 14 ubicados en diferentes localidades. Con la cátedra de Derechos Humanos se vincularon a 22.590 personas, se formularon 89 iniciativas y/o acciones colectivas que se orientaron hacia a la protección y exigibilidad de los Derechos Humanos, acción que tuvo una inversión aproximada de \$2.819.9 millones de pesos entre los años 2008 y 2011.

### Programa Toda la Vida Integralmente Protegidos

Se llevó a cabo la atención a jóvenes vulnerables a la violencia y delincuencia, vinculándolos a actividades por la vida, la libertad y la seguridad; beneficiando en total 12.673 jóvenes, adolescentes, niñas y niños; además, 386 iniciativas juveniles fueron apoyadas financiera, logística y técnicamente para la promoción de convivencia en lo local, buscando neutralizar los factores asociados a la violencia y la delincuencia que afectan a los jóvenes en la ciudad. Igualmente, se realizó la selección adicional de 52 nuevas iniciativas juveniles para vincularlas al Programa

"Jóvenes Conviven por Bogotá". El programa tuvo una inversión durante el periodo 2008 a 2011 de, aproximadamente, \$3.133.3 millones de pesos.

## Programa Bogotá Respeto la Diversidad

Con una inversión aproximada de \$8.780,5 millones de pesos durante el 2008 y 2011, el Sector, a través de la SDG y del IDPAC, atendió 45.032 personas en los 3 centros comunitarios LGBT; igualmente, se sensibilizaron 12.004 personas, entre servidores públicos del Distrito y sectores de la sociedad civil, en temas como identidad de género, orientación y diversidad sexual; también se fortalecieron 5 cabildos indígenas a través de acciones afirmativas, y se dio acompañamiento a 7 agendas sociales de los procesos de comunidades negras, grupos indígenas, pueblo ROM, raizales, sectores LGBT, con Enfoque en Derechos Humanos y Perspectiva Diferencial, para su incidencia en los escenarios de decisión de política; se fortalecieron 2 procesos para la identidad cultural con Perspectiva Diferencial para población ROM y raizales; y se apoyaron 39 procesos organizacionales y/o culturales que reivindican los derechos de la población afrodescendiente.

## Análisis Costo Beneficio Objetivo Derecho a la Ciudad

En el marco de las acciones para la generación de condiciones de reconciliación, convivencia, paz, seguridad, justicia, la gestión del espacio público y el manejo del riesgo natural y antrópico; a través de un modelo de desarrollo democrático y social integral, el Sector desarrolló y ejecutó los siguientes programas, con los cuales logró brindarle a la población beneficios de acuerdo con la disponibilidad de los recursos financieros disponibles.

## Programa Bogotá Segura y Humana

En la generación de condiciones para que todos y todas los ciudadanos logren desarrollar sus proyectos de vida, ejerzan sus derechos libremente y disfruten la ciudad en un entorno seguro, este programa contempló el fortalecimiento para la infraestructura de la seguridad, en donde se invirtieron recursos a través del FVS por, aproximadamente, \$424.701.7 millones de pesos, con lo que se logró la realización de obras, como los alojamientos del Batallón de la Policía Militar # 15, el alojamiento y comedor para la Escuela de Formación de Patrulleros, la Estación de Policía y UPJ de Puente Aranda, la construcción de 7 CAI; igualmente, se encuentran en curso obras como la sede del Comando MEBOG, construcción de 6 nuevos CAI, la construcción de la Casa de Justicia San Cristóbal, obras de mantenimiento y sostenimiento de de estaciones de Policía, CAI fijos, Casas Fiscales, Casas de Justicia e Inspecciones de Policía.

De igual modo, se fortalecieron los sistemas de información y comunicaciones con la ampliación del Sistema Integrado de Video-Vigilancia para el Distrito Capital, la ampliación del sistema de Radio

Troncalizado con 8.445 radios existentes, la adquisición de equipos de cómputo para la MEBOG e Inspecciones de Policía y para la Brigada XIII, el cableado estructurado de la MEBOG; el apoyo al programa de vigilancia por cuadrantes con el servicio de 750 líneas celulares, el mantenimiento de equipo técnico para inteligencia policial (SIJIN y SIPOL), la operación tecnológica del NUSE 123, y 142 módems inalámbricos para el funcionamiento del NUSE. De otra parte, se amplió del parque automotor con vehículos y motos, además se capacitaron en convivencia y seguridad a 4000 Auxiliares Bachilleres y 1.880 efectivos de la MEBOG en el tercer trimestre del 2011.

El programa también fortaleció el acceso al Sistema Distrital de Justicia Formal e Informal para la Convivencia Pacífica, ya que 859.629 personas accedieron a la justicia a través del programa de Casas de Justicia y Convivencia y de los servicios distritales involucrados, resolviendo 244,524 casos; de otro lado, en las Unidades de Mediación y Conciliación, en el marco de la mediación comunitaria y la conciliación en equidad, 216.116 personas accedieron a la resolución pacífica de conflictos y la mediación, y se resolvieron cerca de 82.000 casos. Igualmente, se atendieron 8.529 casos mediante la asesoría y la representación jurídica especializada desde un Enfoque en Derechos con perspectiva de géneros, lo que permitió garantizar, reconocer y restituir los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes; también se garantizaron 376 cupos para el cumplimiento de sanciones en medio cerrado para adolescentes infractores. Estos resultados fueron obtenidos gracias a una inversión financiera de aproximadamente \$11.108.3 millones de pesos durante las vigencias 2008 a 2011.

Para el sostenimiento de la Cárcel Distrital, con una capacidad de 1.028 personas privadas de la libertad, en la cual durante los años 2008 a 2011 el porcentaje promedio de cupos asignados fue 85.5%, fueron necesarios recursos de inversión por cerca de los \$16.109.1 millones de pesos. Recursos que contribuyeron a la capacitación y ocupación de la población privada de la libertad y al mantenimiento y operación de la misma.

## Programa Bogotá Responsable ante el Riesgo y las Emergencias

Gracias a decisiones positivas del Alcalde y el Concejo de Bogotá respecto a las acciones para mitigar o reducir el riesgo frente a las emergencias, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos pasó de recibir \$52.261<sup>(5)</sup> millones de pesos como presupuesto del Plan de Desarrollo "*Bogotá Sin Indiferencia*" a \$119.742<sup>(6)</sup> millones de pesos aproximadamente, en el Plan de Desarrollo "*Bogotá Positiva*". El uso efectivo de estos recursos en la entidad ha sido destacable, con una ejecución por encima de 99% desde el 2007, y del 100% en el 2010.<sup>(7)</sup>

---

5 Valores expresados en pesos constantes 2011.

6 Valores expresados en pesos constantes 2011.

7 A septiembre 9 de 2011 se había comprometido el 72,47% de los recursos de la vigencia 2011.

Pese al importante incremento en la apropiación de recursos de inversión y a tener eficientes cifras de ejecución año a año, los recursos para la prevención del riesgo y atención de emergencias por incendio, incidentes con materiales peligrosos, rescate y salvamento siguen siendo insuficientes, ya que al inicio del Plan de Desarrollo se solicitaron recursos de inversión del orden de \$269 mil millones de pesos, pero en 2011 y lo programado al 2012 sólo se han apropiado recursos de inversión por \$110 mil millones de pesos.

Con los recursos entregados en el presente Plan de Desarrollo se ha realizado no sólo la atención oportuna y segura de las emergencias, sino el fortalecimiento del proceso de gestión del riesgo, obteniendo importantes beneficios para la ciudad.

Con una inversión en pesos corrientes de casi 32 mil millones de pesos, se ha logrado la construcción de dos estaciones de bomberos (Kennedy y Bicentenario de la Independencia), y el Comando de Bomberos y el Edificio de Crisis Distrital; los cuales no sólo benefician de manera directa a las poblaciones de las mencionadas localidades sino a toda la ciudad, al contar con un edificio de crisis especializado con todos los recursos para atender y dar soporte logístico y administrativo a una emergencia de gran magnitud.

La atención de las emergencias se ha logrado a través de más y mejores equipos especializados, ya que con una inversión de más de 12.500 millones de pesos se ha logrado pasar de 2.890 HEAs (Herramientas, Elementos, Equipos y Accesorios especializados) en 2007 a contar con 7.290 HEAs (mangueras contra incendio, equipos para la atención de incendios, equipos de protección respiratoria, EPP, material pre-hospitalario, equipos de rescate acuático, equipos de rescate vehicular, entre otros); es decir que se ha incrementado en un 151,21%.

Desde el año 2008 y hasta el 2010 se han invertido como resultado de los contratos de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de espacios públicos más de \$5.229 millones de pesos corrientes, en diversas zonas de uso público como son salones comunales, zonas verdes, canchas deportivas y zonas de estacionamiento.

## 5. FORTALEZAS PARA DESTACAR Y MANTENER

### Para Consolidar a Bogotá como una Ciudad Protectora y Segura

En este sentido, se mencionan las siguientes fortalezas:

La territorialización de las políticas de seguridad y el establecimiento de indicadores permiten evaluar el impacto de las estrategias de seguridad implementadas y hacer la respectiva retroalimentación. En el cuatrienio, se logró la consolidación de la coordinación interinstitucional en materia de seguridad y convivencia a través de espacios como el Consejo Distrital de Seguridad, el Comité Anti-terrorista, las Juntas de Inteligencia, el Comité Sectorial de Gobierno, entre otros, que permitieron atender integralmente fenómenos que inciden sobre la convivencia y la seguridad en Bogotá. La intervención integral de agencias de seguridad, el monitoreo de indicadores e implementación de políticas interinstitucionales acordes con los contextos territoriales, fruto de los análisis conjuntos de las agencias de inteligencia y seguridad y del monitoreo de indicadores.

Contar con un Sector Gobierno articulado a los planes de trabajo que se han pactado con las Administraciones Distrital, Departamental y Municipales, y con las comunidades y núcleos poblacionales de los respectivos entes territoriales para el desarrollo de los 7 puntos de la agenda común concertada entre Bogotá y Cundinamarca en Seguridad, Paz y Convivencia: 1) Revisión y ajuste de la normatividad vigente en asuntos de convivencia y seguridad ciudadana. 2) Coordinación de la acción en convivencia y seguridad ciudadana. 3) Acción coordinada y cooperante en la prevención y atención de emergencias. 4) Cooperación tecnológica y para el desarrollo de infraestructura de convivencia y seguridad ciudadana. 5) Desarrollo de planes y programas coordinados en los municipios de borde, para el fortalecimiento de la justicia, los Derechos Humanos y la atención de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. 6) Investigación y evaluación conjunta de los fenómenos de convivencia y seguridad ciudadana en el ámbito Región Capital. 7) Conformación y fortalecimiento de una Red de Organizaciones Sociales de la Región Capital en torno al desarrollo regional, la convivencia y la paz.

El proceso adelantado por el Programa "Goles en Paz" ha sido fundamental para conocer e intervenir lo relacionado con la seguridad y convivencia en el fútbol de la ciudad. Durante 12 años la evolución ha sido significativa, construyendo una memoria importante para Bogotá. Construir confianza en la ciudadanía para que asista al estadio y garantizar a las barras visitantes la participación en los partidos de fútbol sin vulnerar sus derechos, es el resultado de una serie de actividades previas que sólo pueden obtenerse a partir de la continuidad y persistencia.

Con la participación en los Consejos Locales de Seguridad, mensualmente, se analizaron y evaluaron en forma cualitativa y cuantitativa las situaciones de seguridad y convivencia de cada localidad. A partir de estos análisis y evaluaciones, se presentaron y adoptaron desde lo local,

medidas encaminadas a la prevención, control y mitigación de la actividad violenta, delictiva y contravencional, contrarrestando así la problemática de inseguridad en el Distrito Capital.

A la ciudad le queda un grupo de Gestores de Convivencia que gracias a varios años de trabajo, hoy goza de un amplio reconocimiento a nivel de instituciones distritales, la Policía y especialmente de un universo de grupos sociales, culturales, universitarios, entre otros; que facilita procesos de concertación en pro de garantizar el derecho a la protesta de manera pacífica, y a través de métodos creativos que contribuyan a la convivencia, sin alterar el orden público. Este grupo es un ejemplo de experiencia exitosa de Bogotá que puede ser exportado a otros municipios, ciudades, o incluso a nivel internacional.

Las Administraciones Distrital, Municipal (municipios adheridos al NUSE) y Departamental, podrán contar con más información, en el ámbito de la seguridad y las emergencias, oportuna y consistente, para apoyar la toma de decisiones en momentos de crisis, y contar con estadísticas pertinentes para el establecimiento de políticas públicas en materia de convivencia, seguridad, atención de emergencias y desastres.

La atención dada a la población excombatiente que llega a Bogotá, al igual que a sus familias, va desde orientación jurídica hasta el seguimiento de los procesos de reintegración, mediados por acciones que fortalecen su reintegración, garantía de derechos, vinculación con instituciones, Juntas de Acción Comunal, academia; aspectos que permiten crear toda una base ciudadana que acompaña la reintegración de la población excombatiente desde un enfoque de co-responsabilidad, que aúna esfuerzos para que estas personas se mantengan en la legalidad, promoviendo escenarios de convivencia con su entorno, sin engrosar las listas delincuenciales.

La gestión desarrollada con los pactos en el marco de este Plan de Desarrollo ha permitido que el ejercicio en las comunidades y las instituciones, en la construcción colectiva y concertada de la definición de problemáticas y de búsqueda de soluciones, sea efectiva y participativa; al igual que permitió generar credibilidad en esta metodología entre instituciones, comunidades y empresa privada.

Las acciones desarrolladas, tendientes al fortalecimiento de los Centros de Atención a Víctimas, y la difusión y visibilización de sus servicios, han resultado exitosas en tanto el número de consultantes ha ido en aumento. Se cuenta con CAVIDH especializados para dar respuesta a temas específicos que devienen de la complejidad del conflicto armado, tales como usurpación de tierras, problemas de titulación, violencia de género y victimización a defensoras y defensores de Derechos Humanos y miembros de organizaciones sindicales, entre otros. Una evidencia del éxito de las acciones de difusión es la encuesta de percepción de seguridad y convivencia que incluye a los CAVIDH desde el año 2008, realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá, en la que los éstos figuraban con un 52% de reconocimiento por parte de la ciudadanía como mecanismo que contribuye a la atención de las víctimas.

La consolidación del Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana como una instancia generadora de conocimiento, en cada una de las localidades y a través de distintas metodologías, lecturas y aproximaciones (análisis geo-espaciales, investigación etnográfica y procesamiento estadístico de la información), con capacidad para elaborar estudios a profundidad que permiten cualificar delitos, y así diseñar de mejor manera las estrategias para contrarrestarlos. Además, posee una alta credibilidad a nivel nacional e internacional que le ha convertido en referente para otras ciudades y países, aspecto que se ha traducido en la visita de más de 300 personas entre funcionarios y representantes de entidades públicas y privadas de ciudades colombianas, de Norte, Centro y Suramérica, Europa y África, como en el caso de Egipto.

## Gestión Integral del Riesgo

El FOPAE, actualmente es una entidad reconocida a nivel Distrital, no sólo por el manejo técnico y operativo frente a la gestión integral del riesgo, sino por adelantar su gestión con base en la implementación de un Modelo Integrado de Gestión, el cual fue certificado por el ICONTEC durante la vigencia 2009 bajo las normas NTCGP 1000:2004 e ISO 9001:2008; situación que fue ratificada durante la vigencia 2010 a través del certificado emitido bajo las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 para la totalidad del Sistema de Gestión de la Calidad, con reconocimiento especial para los procedimientos de “Administración de Emergencias” y “Emisión de Conceptos Técnicos de Aglomeraciones de Público”, demostrando una vez más la calidad en los procesos y el compromiso con la ciudad.

La UAECOB cuenta con acreditación internacional por la Organización de Naciones Unidas, a través de INSARAG, del Grupo USAR (por sus siglas en inglés de “Búsqueda y Rescate Urbano”); equipo de rescate en estructuras colapsadas en nivel mediano, es decir aquél que realiza búsqueda y rescate en espacios vitales.

La capacidad de respuesta operativa de la UAECOB mediante la formación, equipamiento y certificaciones, lo cual ha permitido desarrollar y mantener los proyectos y procesos creados durante este periodo, y ha llevado al cumplimiento de los objetivos y misión institucional.

El proceso de auto revisiones, fortaleciendo los temas seguridad humana y sistemas de protección contra incendio, ya que a través de este mecanismo se les está dando a conocer a los ciudadanos como mantener lugares y ambientes seguros para el desarrollo de las actividades comerciales, y que en últimas benefician a los propietarios de establecimientos y usuarios en general.

Inclusión de las necesidades en la preparación y atención de incidentes atendidos por la UAECOB históricamente, y su inclusión en las propuestas de Plan Local de Prevención y Atención de Emergencias (PLPAE).

La transformación del proceso de revisión de hidrantes, tendiente a que la labor adelantada en cada punto revisado pueda ser incorporada al Sistema de Información Geográfica (estructurado

inicialmente por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá), con miras a que su resultado sirva para retroalimentar la capa geográfica existente, con datos que beneficien a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y a la UAECOB. Adicionalmente, la utilización del medidor de flujo en todas las estaciones de bomberos.

Presencia en los Comités Locales de Emergencias (CLE), a través de la participación, con recursos físicos y con el talento humano para una atención inmediata articulada con esta instancia.

## Fortalecer los Procesos de Participación y Organización Ciudadana

El trabajo en el territorio con las poblaciones permite una experticia y conocimiento de las problemáticas locales, admitiendo que este trabajo de proximidad potencie la ejecución de proyectos más acertados, que contribuyan a la administración en el desarrollo e implementación de una gestión social integral.

El trabajo realizado con las diferentes instancias, colectivos, espacios y organizaciones sociales permite acompañarlo en sus procesos de visibilización y coadyuvar a potenciar su quehacer con las comunidades que representan, asimismo, permite que la inversión sea priorizada y ejecutada de forma coherente con las necesidades reales de los ciudadanos y ciudadanas. El contacto directo con las organizaciones brinda herramientas que ayuden en su gestión interna y externa, permitiendo la consolidación de las mismas en el territorio.

El desarrollo de procesos de formación para cualificar a ciudadanos y ciudadanas les permite tener el conocimiento previo para mejorar su participación en decisiones públicas.

La emisora virtual “DC Radio” ha sido un instrumento con el que se han registrado aproximadamente 137.000 impactos, ampliando los espacios de comunicación virtuales para cumplir con los estándares de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

La ejecución de obras con participación ciudadana sin duda sigue siendo una estrategia de construcción de tejido social, de fortalecimiento de liderazgos y organizaciones, y de apropiación del espacio público; que redundan en el mejoramiento de la calidad de vida, los niveles de convivencia y del bienestar colectivo.

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres son espacios de empoderamiento político con enfoque de género y diverso, que proporcionan calidez y seguridad para el aprendizaje de la ciudadanía y el actuar colectivo; son sitios seguros, donde las mujeres logran re-significar sus pensamientos, sentimientos, comportamientos e inquietudes. En este sentido, es inminente la inversión de las 16 Casas de Igualdad de Oportunidades, pues estas son verdaderos laboratorios para el aprendizaje de una ciudadanía activa, actuante e influyente de las mujeres.

## Fomentar una Cultura de Uso Adecuado del Espacio Público

La Escuela del Espacio Público del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se encamina a sembrar la auto-regulación y corresponsabilidad ciudadana en relación con el uso, cuidado y gestión del espacio público, mediante procesos de formación que estimulen a la ciudadanía a contribuir, en armonía con la normatividad vigente, con acciones afirmativas hacia una mejor integración social, construcción del respeto por el otro y por ende el mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad.

La mayor fortaleza con que cuenta el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público la constituye su capital humano que, a parte de su alto nivel de profesionalismo, también ha sido el creador de las acciones novedosas que se han desarrollado sobre el espacio público (proyectos como restituciones voluntarias, la Escuela del Espacio Público y las acciones para gestionar concertadamente el espacio público). De la misma manera, en otros campos los desarrollos de propuestas de modificación a la normatividad vigente como herramienta fundamental para el desarrollo del que hacer misional, y por último y no menos importante, la consolidación y estructuración de los módulos que componen el modulo SIDEP base de la toma de decisiones sobre la propiedad inmobiliaria de la ciudad.

En lo que tiene que ver con la consolidación de memoria, el Departamento cuenta con el archivo físico de la propiedad inmobiliaria que además de estar en consolidación permanente, también contiene información de alto nivel histórico para la ciudad. En los últimos años, con la creación y consolidación del primer centro de documentación sobre las temáticas de espacio público, se ha recopilado, organizado, almacenando la mayor cantidad de información, experiencias, documentos e investigaciones calificadas y actualizadas sobre el espacio público; ha brindado accesos ágiles en la consulta de los documentos y títulos incorporados, dentro de los avances tecnológicos actuales; se ha vinculado con redes en campos de interés específico de varias instituciones, universidades y entidades tanto públicas como privadas, etc., buscando mantener actualizada la información sobre espacio público que se genera, desarrolla y publica en otras latitudes.

## Con una Descentralización para la Gestión con Enfoque Territorial

La Subsecretaría de Asuntos Locales posibilitó e impulsó que en cada sector se concretara un modelo de gestión en el territorio, esfuerzo que debe ser fortalecido y mejorado en la próxima Administración, no como una acción aislada de una dependencia, sino como política del Alto Gobierno. Cabe anotar que fortaleció la formalización y el posicionamiento del Consejo de Alcaldes (as) Locales como espacio de articulación entre el nivel local y distrital.

También se avanzó sustancialmente en la conformación de líneas de base y en general en la documentación de información cualificada, para contar con datos actualizados y oportunos para la toma de decisiones. En ese sentido, se han hecho esfuerzos importantes por documentar las acciones de la Subsecretaría y de las alcaldías locales, no sólo en temas de registro de información sino en la medición de impacto. Vale la pena rescatar la publicación de indicadores estratégicos sectoriales (visor que está en la página Web de la Secretaría de Planeación), el mejoramiento en la recolección de información en el tema de inversión local y lo conseguido con el aplicativo “Si Actúa”, generando el número único en cada una de las actuaciones administrativas.

Se permitió un mayor conocimiento de la realidad de las localidades y del papel de los alcaldes locales, y la precisión de la distribución de responsabilidades entre el nivel central y las localidades, mediante la propuesta de creación de un sistema de concurrencia y complementariedad. Se encontró que en cabeza de los alcaldes existían 123 funciones relacionadas con temas policivos de establecimientos de comercio, espacio público y régimen de obras y urbanismo, entre otros; y se elaboró un proyecto de decreto que devuelve 12 funciones delegadas al nivel central y crea un sistema único para el Distrito en Inspección, Vigilancia y Control.

Lo anterior permitió la identificación de procesos en cabeza de las alcaldías locales y la consecuente realización de una propuesta de estructura para las alcaldías locales, con el respectivo sustento técnico en temas de cargas laborales, propuesta de estructura jurídica, y estudio de planta de personal.

## 6. RETOS SECTORIALES PARA LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN

### Para Consolidar a Bogotá como una Ciudad Protectora y Segura

#### En cuanto a Delitos de Mayor Impacto Social:

En lesiones personales, es necesario profundizar el proceso de cultura ciudadana y el desarrollo de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, con el fin de obtener respeto a la diversidad y tolerancia frente a los problemas de movilidad, como en el ingreso al sistema de transporte masivo, los cuales generan conflictos que se resuelven a través de agresiones verbales o físicas; ya que el 62,9% de las riñas ocurren en el horario de 10:00 a.m a 11:00 p.m y en los espacios públicos. Respecto al hurto a personas es importante estimular la denuncia y evaluar el desempeño de las autoridades para la reducción de este delito, en especial en el hurto a celulares ya que los efectos de la nueva Ley los saca de circulación. Las campañas de auto-cuidado permiten identificar cuando son estos robos o descuido de la víctima. Frente al hurto a motocicletas, las campañas se deben orientar a desestimular el estacionamiento en el espacio público y a incentivar el uso de los parqueaderos.

Continuar con los pactos público-privados para salvaguardar las entidades bancarias y a los usuarios de estas, evitando el taquillazo o el fleteo.

Fortalecer el pacto con la Superintendencia de Vigilancia Privada y las empresas afiliadas para que, en alianza con la Policía Metropolitana, se reduzcan los indicadores de hurto a residencias y hurto a vehículos.

#### En cuanto a las Muertes Violentas:

Focalizar las acciones en las zonas críticas y de mayor impacto social para evitar el porte de armas de fuego y blancas. Reforzar las acciones de control para detectar conductores en estado de ebriedad. Realizar programas que contengan campañas de cultura ciudadana con el fin de difundir el respeto por las señales de tránsito. Incrementar las acciones terapéuticas a la población vulnerable en intentos de suicidio, con el fin de evitar la materialización del mismo. Realizar pactos con las empresas de construcción con el propósito de implementar las medidas de seguridad industrial para evitar las muertes accidentales, en especial las de caída de altura. Mantener las acciones conjuntas establecidas en el Consejo Distrital de Seguridad con el fin

de continuar con la reducción sostenida que viene presentando durante este año. A su vez, proponer una tasa del 16 por 100.000 habitantes para finales del 2016. Proseguir con el Plan Desarme operativo y voluntario. Asimismo, insistir en las reformas legislativas para que la licencia de porte o tenencia de armas de fuego sea para mayores de 25 años y el cumplimiento de la exigibilidad de un seguro obligatorio.

Incrementar las acciones de la Secretaría de Salud, de Gobierno y de Integración Social para formulación de planes, programas y proyectos que apunten a la atención de las personas que puedan presentar sintomatología hacia la muerte por suicidio, para tener una reducción de los casos presentados, ya que durante los años 2009, 2010 y 2011 han incrementado de manera sostenida.

Consolidar y profundizar el trabajo adelantado con el departamento y los municipios vinculados al desarrollo de la Estrategia Integral de Intervención en la Región Capital, para la construcción de alternativas de convivencia, democracia, desarrollo local e inclusión social y económica, a través del Plan Regional de Seguridad, Paz y Convivencia, y mediante la proyección de acciones y mecanismos de articulación con la Nación, con el Departamento de Cundinamarca y los municipios participantes, para concertar y ejecutar en forma conjunta y complementaria políticas públicas, planes y programas en materia de Derechos Humanos, sistema de justicia, participación social, convivencia y seguridad ciudadana.

Fortalecer la participación del Gobierno Nacional en el proceso de integración regional en la Creación del Centro de Coordinación de Acción Integral del Sumapaz, realizar un trabajo coordinado con la Policía Nacional para articular el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en los municipios de borde y fortalecer el Consejo Regional de Seguridad de la Región Capital; así como los consejos provinciales y zonales, para lo cual se requiere modificar el Decreto Nacional 2615 de 1991, adicionado por los Decretos 2093 de 2003 y 2170 de 2004.

Promover ante el Concejo de la ciudad y el Congreso de la República, la creación de instrumentos que permitan sancionar a quienes hagan uso inapropiado de la línea 123, y el establecimiento de leyes que solucionen la asimetría regulatoria existente, frente a la línea 123 entre los operadores de telefonía fija y telefonía móvil.

Entre los principales retos y desafíos de las campañas de desarme ciudadano voluntario, se encuentra la revisión del protocolo impuesto por el Comando General de las Fuerzas Militares avalado por la Procuraduría General de la Nación, en el libro "Instrumentos Legales Aplicados Para Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Sustancias Controladas", para hacerlo de más fácil cumplimiento, garantizando los postulados universales del desarme ciudadano voluntario.

Con la participación en los Consejos Locales de Seguridad (CLS), mensualmente se analizaron y evaluaron en forma cualitativa y cuantitativa las situaciones de seguridad y convivencia de cada localidad. A partir de estos análisis y evaluaciones se presentaron y adoptaron desde lo local, medidas encaminadas a la prevención, control y mitigación de la actividad violenta, delictiva y contravencional, contrarrestando así la problemática de inseguridad en el Distrito Capital.

Los 20 Planes Integrales de Seguridad Locales, se dieron a conocer en el marco de los CLS, con los diferentes actores, a través de la estrategia de la Gestión Social Integral en cuya misionalidad y desarrollos se involucran los 12 sectores del Gobierno Distrital, y de acuerdo a las problemáticas priorizadas, coordinando con las demás entidades de orden local y distrital las actividades, capacitaciones y programas de prevención con las diferentes poblaciones; para la reducción de la criminalidad a través de esfuerzos interinstitucionales, y en el desarrollo de acciones en torno a las problemáticas que afectan la ciudadanía.

Articular y armonizar presupuestal y estratégicamente las acciones que en materia de seguridad y convivencia desarrollan las diferentes autoridades del Distrito Capital en los territorios.

Desarrollar una política pública en el marco de la corresponsabilidad y auto-regulación, en donde las experiencias aprendidas al plantear la concertación y los acuerdos entre los ciudadanos y las instituciones por medio de pactos, generen ejercicios de apropiación de esta estrategia y permitan incidir en la mejora de la convivencia y seguridad de la ciudad.

A través de los gestores de convivencia, dar continuidad al acompañamiento y monitoreo de los fenómenos sociales que suceden en el Distrito Capital, y que se constituyan en factores de riesgo para la gobernabilidad, la convivencia y la seguridad ciudadana; con el objetivo principal de incrementar los niveles de gobernabilidad y brindar soporte a la gestión y atención de las situaciones de conflictividad urbana, con Enfoque en Derechos y desde la óptica de la Seguridad Humana.

La Administración Distrital entrante tiene como reto garantizar el funcionamiento de los 15 Centros de Atención a Víctimas de las Violencias y Graves Violaciones a los Derechos Humanos, CAVIDH, que han venido prestando en el Distrito Capital los servicios de atención integral a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, desde los componentes psicológico, social y jurídico; además, deberá garantizar y destinar los recursos necesarios para su funcionamiento y para la conservación de la capacidad instalada.

Para los años siguientes, el reto que asume el Centro de Estudio y Análisis como instancia asesora en temas de conflictividades, violencias y delitos es continuar consolidándose como un grupo de trabajo interdisciplinario, que permita a la Administración la toma de decisiones eficientes y eficaces para la previsión, prevención y control de los temas que impactan a la ciudadanía, su convivencia y seguridad. Asimismo, es necesario fortalecer la Alianza de Ciudades por la Seguridad Ciudadana que se firmó en el marco de la Cumbre Internacional "Ideas, Liderazgo e Innovación para la Prevención de las Violencias en América Latina y el Caribe", a través de la Secretaría Técnica que actualmente es presidida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, y delegada a su vez por ésta al Centro. Una recomendación es que el Centro de Estudio y Análisis, mediante Acuerdo, se convierta en un Instituto de Altos Estudios en Convivencia y Seguridad Ciudadana, con presupuesto propio y en calidad de instituto descentralizado para generar una independencia que brinde mayor confianza a la ciudadanía sobre el resultado de sus trabajos y análisis.

Las actuaciones que debe realizar o impulsar la Administración Distrital para el desarrollo de la ciudad y la puesta en práctica del Modelo de Ordenamiento, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial, se dirigen a la realización de actuaciones urbanísticas públicas enfocadas a suplir las carencias que presentan algunos sectores de la ciudad y propiciar su reordenamiento, como es el caso del Sector Gobierno. Entre los sistemas contemplados en el Plan de Ordenamiento Territorial se encuentra el Sistema de Equipamientos, del cual hacen parte, entre otros, los equipamientos de Seguridad Ciudadana, Justicia y Defensa. Bajo este contexto, le corresponde a la Secretaría Distrital de Gobierno orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector bajo su cargo, entre las que se encuentran las relacionadas con los equipamientos referidos en el literal anterior, las cuales se ponen en marcha a través de las acciones previstas en el Artículo 232 del Plan de Ordenamiento Territorial.

## Para Promover el Ejercicio de los Derechos Humanos

Un reto fundamental es la formulación e implementación de una política pública integral de Derechos Humanos para el Distrito, que genere unos lineamientos claros, permitiendo la articulación de todas las entidades del Distrito Capital, del nivel nacional y del Ministerio Público que tengan responsabilidades frente a los Derechos Humanos, y sirva como marco general de todas las políticas sectoriales que en materia de Derechos Humanos tiene el Distrito.

El segundo reto es ampliar la población objeto, teniendo en cuenta que para implementar una cultura de los Derechos Humanos es fundamental llegar un 30% de la población del Distrito, para que de esta manera los promotores y promotoras puedan llegar a toda la población como multiplicadores de los Derechos Humanos.

Dar impulso al Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación, para que se cree e implemente un Observatorio de Derechos Humanos.

Garantizar el funcionamiento y sostenibilidad en el tiempo de las Casas Refugio, en tanto que permiten mantener una instancia de protección de los derechos de las mujeres, sus hijas e hijos, que son víctimas de violencia intrafamiliar.

## Para la Gestión Integral del Riesgo

Como retos en materia de Gestión Integral del Riesgo Público (GIR) en el Distrito Capital, para la Administración entrante se plantea la necesidad de fortalecer el marco normativo del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (SDPAE), frente al análisis del riesgo público y la reducción de la vulnerabilidad funcional de la ciudad. Lo anterior, a favor de la aplicación de medidas integrales en materia de prevención y mitigación; sin obviar la participación activa y directa por parte de las alcaldías locales frente al tema de carácter policivo (ocupaciones ilegales y

asentamientos humanos), y la aplicación de medidas de prevención y mitigación por parte de los Comités Locales de Emergencia y las instituciones que intervienen a nivel local.

Por otra parte, es indispensable generar estrategias de intervención interinstitucional frente a las amenazas y vulnerabilidades existentes en el Distrito Capital, cuyos factores generadores de riesgo y medidas de prevención y mitigación, posibilitan la materialización del mismo en eventos y/o emergencias, e incrementan la vulnerabilidad funcional de los sistemas expuestos.

Respecto de la construcción y habitabilidad de zonas seguras para el levantamiento de viviendas de interés social, debe ajustarse el marco normativo de tal forma que se evidencie la construcción de proyectos de vivienda en condiciones adecuadas y dignas de habitabilidad, reduciendo el número de viviendas con deficiencias en el Distrito Capital; es importante resaltar que esta medida puede incrementar costos a corto plazo, pero los reduce sustancialmente a mediano y largo plazo.

En los casos en los que la población asentada en zonas de alto riesgo no mitigable se identifica y recomienda al programa de Relocalización Transitoria, se requiere continuar con la intervención del Estado en términos de gestión e inversión; sin embargo, se debe mantener la articulación y el control interinstitucional a fin de evitar la ocupación de las zonas evacuadas por una parte y por otra, que la población evacuada no se ubique nuevamente en zonas de alto riesgo.

Por su importancia estratégica, es indispensable adelantar las obras de mitigación necesarias en los puntos identificados como prioritarios en zonas de alto riesgo mitigable y no mitigable, de tal forma que puedan reducirse los impactos negativos para la población que reside y/o se encuentra asentada en dichas zonas.

La construcción de las estaciones de Bellavista y de Fontibón, contempladas en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C., y las que permitan ampliar la cobertura en la atención, ya que contribuyen al objetivo fundamental de generar la capacidad requerida para la atención de emergencias y mejorar la calidad y los tiempos de respuesta; ya que no realizar la construcción de estas estaciones genera una mayor vulnerabilidad para la ciudad en la atención de emergencias, por cuanto la infraestructura del Cuerpo Oficial de Bomberos se rezagaría frente a la creciente necesidad de la ciudad, respecto a la prevención y gestión del riesgo y atención de emergencias.

Adecuar la infraestructura y equipamiento de las estaciones que así lo requieran, de acuerdo a los estándares técnicos establecidos.

Gestión para la construcción del Centro Académico de Bomberos, como mecanismo para el fortalecimiento del proceso de formación en materia de prevención y atención de emergencias.

Mejorar en un 5% los tiempos de respuesta para la atención de emergencias IMER (Incendios, Incidentes con Materiales Peligrosos – Matpel, Rescates y salvamento y Explosiones), no obstante la situación de movilidad que se presenta en la ciudad.

Crecimiento del pie de fuerza bomberil, a un número de 1.295 bomberos; ya que actualmente se cuenta con 486 bomberos. Lo anterior permitirá la implementación de tres turnos de trabajo y redundará en el mejoramiento del bienestar de aquellos que día a día arriesgan su vida por salvar la nuestra.

Mantener el posicionamiento de la UAECOB como referente en los temas de prevención y control de emergencias, y no perder los espacios que se han venido ganando con los diferentes sectores de la ciudad.

## Para Fortalecer los Procesos de Participación y Organización Ciudadana

Levantar la línea base sobre la caracterización de la población afrodescendiente, indígena, raizal y gitana en Bogotá, que permita conocer cada vez más su realidad en términos de necesidades, problemáticas e intereses.

Consolidar sistemas de información, seguimiento, monitoreo y evaluación del derecho a la Participación, contemplado en las políticas públicas en beneficio de grupos poblacionales, lo que implica desarrollar un proceso de transformación institucional que permita el establecimiento y la incorporación de elementos como variables étnicas; así como sistematizar las experiencias de ciudad en los procesos de formulación participativa de políticas públicas y de participación, para que sean el referente de nuevos y permitan el desarrollo de procesos de evaluación.

El reto para el Gobierno Distrital entrante es continuar la implementación y el fortalecimiento de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria, lo que se traduce en acompañamiento permanente a los procesos liderados por las comunidades que emiten y desarrollan productos de comunicación comunitaria y alternativa en la ciudad.

Apoyo y acompañamiento en la construcción y concertación de agendas públicas de participación, además, se requiere institucionalizar las mesas de concertación locales y distritales para concretar las agendas de participación, según lo establecido en el Decreto 448 de 2007.

Una de las prioridades para la Administración es el diseño y puesta en marcha del Sistema Distrital de Presupuestos Participativos como herramienta fundamental en el avance de la participación vinculante para la ciudad.

Fortalecimiento del tejido social y la articulación de organizaciones sociales, instancias y entidades distritales por la defensa de los derechos y el ejercicio de la participación; a partir de la consolidación de la Política Pública de Participación.

Establecer, en conjunto con la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Gobierno, inicialmente, un modelo de territorialización armonizado de gestión de la PPD LGT.

Mantener las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y crear 4 restantes para las localidades que aún no cuentan con ellas.

## Para Fomentar una Cultura de uso Adecuado del Espacio Público

Diseñar una figura jurídica que permita de manera eficiente y rápida entregar en administración, mantenimiento y aprovechamiento económico las zonas de uso público susceptibles de ser administradas por particulares, entendiendo que se trata de una gestión compartida entre la Administración Distrital y los privados, en aras de fortalecer la apropiación y la gestión comunitaria en los espacios públicos.

Lograr alianzas con los actores locales que restituyen el espacio público y sean autoridades urbanísticas, con el fin de darle solución a las problemáticas que se encuentran mediante los diagnósticos de las zonas de uso público, y así lograr su restitución efectiva o su regularización según el caso.

Ajustar la metodología para la escrituración de zonas de cesión de acuerdo con lo establecido por la nueva normatividad del IGAC.

A partir de los resultados obtenidos en la investigación que se entregará al inicio de la próxima vigencia sobre estructuración financiera, desarrollar la propuesta normativa para hacerla aplicable en los espacios públicos correspondientes, garantizando el aprovechamiento económico que genere ingresos para la ciudad.

Continuar con la depuración, conjuntamente con el área técnica (Subdirección de Registro Inmobiliario), del proyecto de Decreto que regule la entrega material y titulación de las zonas de cesión y bienes destinados al uso público del Distrito Capital de Bogotá, el cual se encargará de sustituir integralmente el Decreto Distrital 161 de 1999 y sus modificaciones.

## Puesta en Marcha del Observatorio del Espacio Publico

Reducir aún más los gastos ocasionados por el pago de las obligaciones relacionadas con la administración directa de los bienes inmuebles del Distrito, tales como servicios públicos, cuotas de administración, seguros, vigilancia, mantenimiento; continuando con la gestión de entrega de los mismos en busca de darles una buena destinación y en aras de colaborar con las entidades del orden Distrital y/o Nacional, para que puedan desarrollar sus proyectos racionalizando costos de inversión en infraestructura física.

Implementar el Sistema de Información Geográfica para el DADEP, el cual unificará la BDG\_DADEP y el SIDEP, y permitirá la integración de la información cartográfica y alfanumérica, y consolidará

el manejo de la información para resolver problemas de planificación y gestión, con miras a una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria.

## Para la Generación de Información Sectorial

Fortalecer y dejar en funcionamiento la Red de Observatorios de Gobierno, que articule el trabajo de investigación y producción de conocimiento de los cuatro Observatorios con los que cuenta la entidad: el Observatorio de Asuntos Políticos, el Observatorio de Descentralización y Participación, el Observatorio de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, y el Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEACSC).

Cargar en el Mapa Electoral Distrital los resultados de nuevas elecciones y agregar nuevas variables de estudio a los comicios ya referenciados (socio-demográficas y misionales de la entidad).

## Con una Descentralización para la Gestión con Enfoque Territorial

Si bien se identificaron las funciones de los alcaldes locales, es un trabajo inocuo si a las alcaldías no les otorga una estructura adecuada para su funcionamiento. Es necesario definir una estructura administrativa de las alcaldías locales, con la correspondiente asignación de costos y con un grupo directivo en lo local, que le permita un apoyo real a los alcaldes (as), siendo personal de confianza.

Concretar el modelo de descentralización con la reforma al Decreto 1421 de 1993 o la presentación y discusión de proyectos de Acuerdo en el Concejo distrital, en especial, con la definición de competencias entre el nivel Local y el Distrital.

Profundizar el modelo de gestión territorializada de los sectores y de las localidades, posibilitando una mayor institucionalidad, y la concreción de sinergias entre el nivel local y el central.

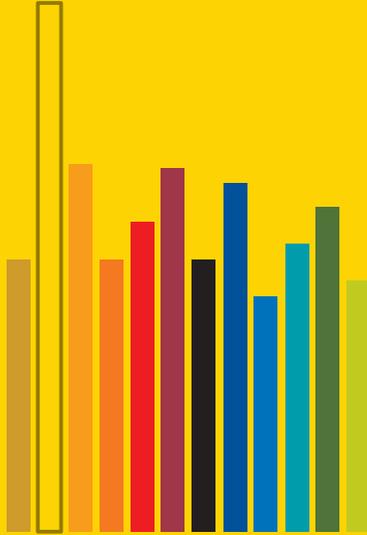
En materia de apoyo a la gestión de las alcaldías locales relacionada con el control policivo, se denota la urgencia de que la ciudad adopte un nuevo modelo de Inspección, Vigilancia y Control, que involucre no sólo a las localidades, sino a las entidades del orden Distrital y Nacional, en la misma lógica adoptada por el Decreto 101 de 2010, de gestión territorializada, con su concurrencia; esto dado el insuficiente recurso humano y técnico en las alcaldías locales para la materialización de las decisiones y la multiplicidad de funciones de control a cargo de las mismas.

Producir los mecanismos de control necesarios para hacer efectivo el mandato del Decreto 101 de 2010, en cuanto a las delegaciones a alcaldes (as) locales con los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para su cabal cumplimiento.

## **Consolidar el Sistema de Información Local Señalado en el Decreto 101 de 2010**

Fortalecer la participación de alcaldes(as) locales como representantes del Sector Gobierno y garantes de la efectiva articulación y mirada de los territorios de las diferentes políticas sectoriales en el escenario de los Comités Administrativos Sectoriales, lo que enriquece los Consejos de Alcaldes (as) Locales, en su condición de instancia interna de coordinación del Sector Gobierno.

Prever las acciones necesarias para dotar a las alcaldías de sedes administrativas adecuadas para un correcto servicio a la ciudadanía, dando prioridad a las que fueron intervenidas en esta Administración: Usaquén, Usme, Mártires; Ciudad Bolívar, y Teusaquillo.



## Balance de Gestión

Gobierno, Seguridad y Convivencia

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN  
Carrera 30 No. 25-90 - Pisos 1, 5, 8, 13 y 16  
PBX 335 8000 - Información: 195  
Línea de atención gratuita: 018000 913083  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)